

**PROPUESTAS
PARA LA MEJORA
DE LA COMPETITIVIDAD
ARAGONESA**

“Quién tiene el poder, tiene la responsabilidad”

Ban Ki-moon. Secretario General de la ONU.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	7
LA NECESIDAD DE REFORMAS ENFOCADAS A LA COMPETITIVIDAD.....	10
• Fiscalidad.....	11
• Sector Público.....	15
• Formación/ Educación / Innovación.....	19
• Infraestructura /logística	22
• Energía y uso eficiente de los recursos	26
• Internacionalización	30
• Promoción empresarial.....	33
• Financiación.....	37
NECESIDADES SECTORIALES ESPECÍFICAS	
• Industria y construcción	39
• Servicios	42
LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y LA COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	48
Áreas preferentes de colaboración público-privada de las Cámaras en Aragón:	
1. Internacionalización	52
2. Formación dual.....	54
3. Desarrollo de la estrategia en las pymes, hacia una economía digital.	56
4. Infraestructura y logística	60
5. Energía y uso eficiente de los recursos	61
6. Ventanilla única para la rehabilitación de viviendas.....	63
7. Mediación y arbitraje	64
8. Implementación de la ley de segunda oportunidad.....	65
9. Comercio.....	66
10. Subcontratación Industrial	67

RESUMEN EJECUTIVO

El momento cumbre de nuestra democracia se reedita cada cuatro años con las elecciones en las que los ciudadanos deciden, con su voto, en quién o quiénes van a depositar su confianza para dirigir y liderar su ayuntamiento, su comunidad o el país.

España en estos últimos cuarenta años ha realizado el esfuerzo colectivo más importante de su historia, protagonizó una transición pacífica y ejemplar, fue capaz de darse una constitución de consenso, consiguió trazar y realizar una hoja de ruta para modernizar las estructuras del estado y el entorno legislativo en temas civiles y sociales, realizó una importantísima reconversión económica de nuestro país que ha permitido que el PIB per cápita de los españoles haya pasado de poco más de 4.200 euros en el año 1980 a los 22.800 euros del año 2014, y desgraciadamente, y en estos últimos años el objetivo ha sido conseguir salir de la mayor crisis económica y social de nuestra historia reciente en la que llevamos sumidos desde hace ya 8 años.

Siempre que de forma colectiva hemos sido capaces de fijar objetivos claros para el avance de nuestro país, todos: líderes políticos y ciudadanos, hemos sabido alinearnos para realizar las reformas y apoyar los cambios que de manera consciente hemos asumido realizar para seguir avanzando en nuestra construcción y nuestro desarrollo y bienestar.

Fijar objetivos es, por lo tanto, fundamental para poder mover las voluntades, los consensos y las acciones coordinadas de todos los que tenemos la responsabilidad de tomar la acción y fijar el rumbo de nuestro futuro.

Y la responsabilidad, sin duda, la tienen los ciudadanos, nosotros elegimos, nosotros conformamos la opinión de la sociedad civil, alineándonos bajo el paraguas de asociaciones, fundaciones, agrupaciones, y colectivos ciudadanos, académicos, culturales, empresariales o políticos.

La responsabilidad también la tienen los empresarios, los agentes más dinámicos en la creación de riqueza y valor en nuestra sociedad.

Y, por supuesto, la responsabilidad la tiene la Administración, que fija el entorno en el que unos y otros van a poder desarrollar y desplegar todo su potencial y va a manejar el timón que debe llevarnos a alcanzar los objetivos que entre todos nos hemos propuesto.

Fijar objetivos siempre resulta difícil, enunciar el objetivo puede ser fácil pero a partir de allí hay que desplegar una estrategia que fije un rumbo en el largo plazo y que genere consensos amplios entre todos los actores del panorama político y civil.

Estos últimos años se han hecho importantes reformas, necesarias para evitar un colapso económico y generar confianza internacional sobre nuestro país y nuestra economía. Desgraciadamente estas reformas se han tenido que arbitrar de una forma demasiado rápida y urgente y no han permitido un verdadero debate sobre qué estructuras de nuestra administración y de nuestra economía debían ser reconsideradas, no sólo para atender la urgencia de la crisis económica, sino también para generar una plataforma de cambios que realmente pongan a nuestro país en el mejor escenario posible para abordar la realidad de un mundo globalizado al que nos enfrentamos.

En estas próximas elecciones autonómicas y municipales, y en pocos meses elecciones generales, nos encontramos en un excelente momento para, ahora ya con más serenidad, enfrentarnos a una reforma profunda de nuestras estructuras administrativas y económicas.

En la situación en la que nos encontramos muchas voces coinciden en afirmar que el objetivo de esta legislatura debe ser disminuir la tremenda tasa de paro que España arrastra después de todos estos años de crisis.

La desigualdad es otro de los efectos perniciosos que nos ha dejado la crisis. Una realidad dañina por sí misma y también por los efectos perjudiciales que tiene sobre el crecimiento económico (merma de la confianza, freno a la cooperación, mayor dificultad de encontrar un objetivo futuro común,...)

Disminuir la tasa de paro y reducir la desigualdad deberá ser la consecuencia de las reformas y las decisiones que entre todos adoptemos para que nuestro país pueda incrementar su productividad, su competitividad y convertirse, de una forma sostenible, en una potencia exportadora en el mundo.

Conseguir este objetivo pasa por mejorar y desarrollar algunos elementos estructurales muy importantes de nuestra sociedad.

El primero de ellos, sin duda alguna, es el sistema educativo. Reducir el abandono escolar temprano, el fracaso escolar, y diseñar un sistema de formación en las ramas profesionales que permita a nuestro país abandonar la abrumadora cifra del 40,7% de la población española con sólo estudios primarios, con casi 20 puntos de diferencia con el resto de Europa. Este es un elemento estratégico para Aragón y para España en los próximos años que en su desarrollo debe contemplar un consenso amplio a todos los niveles para fijar la hoja de ruta más adecuada, centrándose en el verdadero núcleo de la cuestión y no dispersando el debate en temas puramente ideológicos que deberían tener una presencia marginal en el planteamiento general. Nuestro futuro depende de que los ciudadanos eleven su empleabilidad y su formación, sobre todo en los niveles profesionales. Nuestra economía debe convertirse en una economía del conocimiento, en donde la investigación y la innovación tengan el protagonismo que necesitan para constituirse en el verdadero motor de nuestro crecimiento económico en los próximos años.

La economía digital es ya una realidad en el mundo. Aragón y España deben hacer un importante esfuerzo para conseguir acelerar el ritmo de la sensibilización a empresas y ciudadanos, de la formación y de las inversiones para la completa digitalización de nuestra economía. Un importante esfuerzo debe realizarse desde la propia Administración, que conlleva una simplificación de los procedimientos y de las exigencias administrativas, la transparencia y sobre todo una simplificación del marco regulatorio en el que nos movemos, para el que la digitalización debe convertirse en la herramienta del cambio que tanto necesitamos y que tanta incidencia tiene en la competitividad de la economía de nuestro país.

La globalización económica exige de todos nosotros una amplia visión de lo que significa tener una economía sosteniblemente internacionalizada.

Para conseguirlo necesitamos: avanzar en la digitalización de nuestra economía; generar de una forma coordinada, entre todas las administraciones del estado, las plataformas de promoción y apoyo a las empresas de cara a abordar con éxito sus intercambios internacionales; y potenciar la diversificación de países y zonas geográficas y de productos. Para ello nos enfrentamos con algunos problemas estructurales que deberemos abordar de forma simultánea, tal vez el más importante de ellos es el pequeño tamaño de nuestras empresas que dificulta enormemente su salto internacional y, además deberemos empeñarnos y ocuparnos con una estrategia a largo plazo. Asimismo también es preciso conseguir alcanzar las tasas de calidad y de innovación que los mercados exigen,

potenciando, como elemento competitivo indiscutible, la logística, tanto en la empresa como en las infraestructuras, que debemos desarrollar para posibilitar la globalización de nuestras empresas y de nuestra economía, con garantías de éxito.

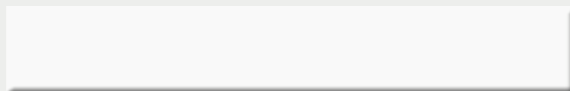
Por supuesto, a estos tres ejes de reformas y cambios debemos sumar e incardinar otros temas de incuestionable importancia como la necesaria revisión de nuestra política energética; revisar nuestra estrategia industrial apostando por sectores de gran potencial para nuestra economía, en donde podemos apoyar desde la innovación; etc. Para Aragón resultan absolutamente imprescindibles su definición y la puesta en marcha de acciones que posibiliten su desarrollo.

La fiscalidad, la financiación, las infraestructuras, todos son temas que deben coadyuvar al cambio que necesitamos para poder conseguir lo que todos nosotros anhelamos, ver el cambio económico y social que permita reducir las tasas de paro en nuestro país, y no solo mantener, sino incrementar, el estado del bienestar del que disfrutamos y la felicidad que como sociedad perseguimos.

En las siguientes páginas desgranamos algunas propuestas concretas que los empresarios que forman parte de las Cámaras de Comercio Industria y Servicios de Aragón consideramos relevantes para que la empresa y la sociedad aragonesa avance en el cambio económico que tanto necesitamos, y planteamos algunos proyectos en los que nuestras Corporaciones, por su experiencia y por su naturaleza puede desarrollar, con plena responsabilidad, en la consecución de nuestros comunes objetivos.

LA NECESIDAD DE REFORMAS

ENFOCADAS A LA COMPETITIVIDAD



1. Fiscalidad

Desde que España cedió su política monetaria al Banco Central Europeo la política fiscal ha ganado fuerza como instrumento de dirección y administración de la economía nacional.

Paralelamente, la crisis económica ha reforzado la preocupación por los desequilibrios presupuestarios, de tal forma que el equilibrio de las cuentas públicas ha pasado a integrarse en las normativas nacionales (en nuestro caso el mayor hito al respecto se produjo con la modificación constitucional del 2011)

En este contexto, España vive en una constante sensación de necesidad de reforma fiscal que no termina de producirse.

Ante la creciente globalización, las Cámaras de Comercio de Aragón creemos en la necesidad de revisar en profundidad el actual sistema tributario, de tal forma que, partiendo del análisis empírico, se posibilite el necesario equilibrio de las cuentas públicas con la mayor eficiencia posible.

La fiscalidad, tanto en términos de su cuantía como de su composición, tiene una gran incidencia empresarial. Por tanto, el sistema fiscal no puede ser exclusivamente considerado como el medio para la provisión de los ingresos públicos necesarios para financiar las distintas políticas de gasto público, sino que debe constituir también un instrumento para

potenciar el crecimiento a largo plazo, en la medida en que puede fomentar el ahorro y la inversión y favorecer la competitividad empresarial. Necesitamos modernizar y renovar nuestra política fiscal en línea con los países más competitivos de nuestro entorno.

Fiscalidad autonómica

La recaudación de los tributos propios de las comunidades supuso en el último año aproximadamente el 2,4% de los ingresos tributarios de las autonomías.

Las regiones han creado hasta 74 impuestos diferentes, en gran medida estos impuestos gravan hechos relacionados con el medioambiente y, por supuesto en cada territorio lo hacen de forma y en porcentajes y cantidades diferentes, porque la única restricción que tienen las Comunidades es no gravar sobre otros ya establecidos por el Estado o los Ayuntamientos. El Gobierno Central ha renunciado a reformar la fiscalidad autonómica en esta legislatura que termina, por tanto este es el principal tema que debería abordarse en la próxima legislatura.

Medidas y propuestas

1. Instar al Gobierno Central a realizar una profunda reforma del sistema fiscal autonómico.

El objetivo será la reducción, simplifi-

cación y la unificación de criterios fiscales para todo el territorio que eviten la discriminación y los agravios entre comunidades y simplifiquen a las empresas su tributación cuando tributen en varias comunidades.

2. Supresión total del impuesto sobre sucesiones y donaciones para las familias empresarias.

Comprometida en esta última legislatura por el Gobierno de Aragón pero pendiente nuevamente de cumplimiento. En este caso la propuesta sería hacia la coordinación territorial en esta materia de forma que no se produzcan situaciones agraviantes en dónde algunas Comunidades tienen exención completa y otras, como es el caso de Aragón deben conformarse con una bonificación del 65%, y en otras incluso con menos ventajas. Esta disparidad de criterios entre territorios genera un gran agravio comparativo entre las empresas.

3. Subvenciones, deducciones en el tramo autonómico del IRPF, premios económicos, ayudas, consideraciones en criterios de contratación para el fomento de actividades estratégicas.

Esta crisis está dañando mucho el entramado industrial aragonés. Las Cámaras pensamos que la recuperación económica hemos de basarla en dos de nuestras peculiaridades regionales: nuestro perfil industrial y nuestra apertura exterior. De ahí que consideremos necesario hacer lo posible por mantener esta base, ya que consideramos que la industria es la principal actividad fijadora de actividad y empleo, por sus efectos de arrastre en el resto de la economía.

Proponemos potenciar las subvenciones o deducciones en el tramo autonómico en las siguientes actividades:

- Renovación de los electrodomésticos de baja eficiencia energética.
- Renovación del parque antiguo de vehículos agrícolas.
- Renovación del parque de remolques.
- Rehabilitación energética en viviendas u oficinas.
- Modernización tecnológica del tejido productivo aragonés orientado principalmente en las figuras del autónomo, empresarios y empleados de las micropymes y las pequeñas empresas.
- Incentivar la gestión ambiental efectiva en la actividad diaria de la empresa.
- Promover los usos telemáticos avanzados.

4. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

También aquí pedimos una mayor coordinación territorial para evitar brechas importantes entre la tributación en diferentes comunidades autónomas.

5. Capacitación y no penalización.

Reinversión. Se propone pasar de una fiscalización punitiva a otra educativa y de reinversión.

Reinversión de impuestos y sanciones recaudadas cuya procedencia sea 'medioambiental', en programas de investigación y desarrollo para la mejora de la relación empresa-medio ambiente.

Fiscalidad municipal

Los tipos impositivos de los impuestos de nuestra ciudad, Zaragoza, han crecido considerablemente en años anteriores, en concreto en determinados impuestos como el IAE y el IBI (con efectos negativos ya en el año 2013 por los incrementos producidos por la revisión de los valores catastrales). Entendemos que lo que se necesita en el momento actual son políticas activas que generen empleo y riqueza en la ciudad, además de adoptar medidas que rebajen la carga fiscal de nuestras empresas y que se incrementen los porcentajes de bonificación que el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales permite a las Administraciones Locales.

Medidas propuestas

6. Rebajar la carga fiscal de las empresas

Aumentando los porcentajes de las bonificaciones tanto obligatorias como potestativas, ya que nuestras ordenanzas nos permiten un margen para ello, hasta llegar a los techos máximos permitidos por la Ley de Haciendas Locales.

7. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Consideramos importante que el Ayuntamiento introduzca la bonificación de hasta el 95% de la cuota íntegra del IBI donde se desarrollen actividades eco-

nómicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo en su Ordenanza, como han hecho otros ayuntamientos como el de Sevilla, Murcia, Granada y Lanzarote, entre otros.

8. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Planteamos una rebaja en la escala de coeficientes regulada en el artículo 7.3 (Ordenanza Fiscal nº 3, Zaragoza 2015) referente a la cuota tributaria que va entre el 3,8 (categoría 1ª) y el 1,33 (categoría 9ª) máxime cuando el artículo 87 de la Ley de Haciendas Locales permite que oscilen entre el 3,8 y el 0,4.

9. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Sería conveniente un replanteamiento en profundidad de este Impuesto, bien acogiendo un sistema de liquidación del impuesto que corrija el efecto multiplicador que la subida del valor catastral ha tenido sobre el mismo, o bien incrementando de forma muy significativa las bonificaciones existentes (en paralelo a las existentes en el propio IBI).

10. Tasas por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos y de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

Deberían incrementarse los medios para subsanarse el insuficiente servicio de recogida de basuras existente en los polígonos industriales.

2. Sector público

El sector público es determinante en la competitividad de cualquier zona geográfica.

La credibilidad de los políticos y de la administración pública presenta una fuerte correlación con la capacidad recaudadora impositiva, por lo que redundan en la equidad del sistema y reduce las ineficiencias, disminuyendo los costes de sostenimiento del sistema que soportan las empresas cumplidoras.

Una gestión eficiente del sector público fortalece la competitividad, por sí misma y por los efectos en el resto de la economía, al minorar su coste.

Una normativa clara y estable con procedimientos de cumplimentación homogéneos y ágiles reduce los costes de información y de tramitación.

En España se está produciendo una ambiciosa reforma administrativa que hasta la fecha no ha conseguido los frutos esperados. Sirvan como ejemplo los datos del índice de competitividad global, que sitúa a España en el puesto 73 en cuanto a instituciones, y que apunta a la ineficiencia de la burocracia de las administraciones como el tercer factor más problemático para hacer negocio.

La fragmentación del mercado, la dificultad y abundancia de los trámites administrativos, la complejidad en la contratación con la administración pública, la mejorable gestión

de los recursos públicos, el crecimiento de la regulación con sus obstáculos y trabas, etc. siguen siendo un hecho que dificulta el quehacer diario empresarial.

La actividad económica demanda un entorno institucional-administrativo claro, sencillo, competitivo y estable.

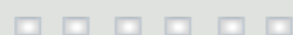
Es necesario que los políticos y la administración pública consigan credibilidad entre la ciudadanía y el empresariado. Es imprescindible que con la eficiencia por delante se dote a la administración de los recursos necesarios para acometer con eficacia la simplificación administrativa y que la administración visualice a la empresa en todo momento del proceso (como pilar del bienestar al que no debilitar y como posible sector en el que buscar las mejores prácticas de gestión a imitar).

Medidas propuestas

11. Transparencia en la administración pública.

Trabajar en dar respuesta a los requisitos de transparencia con el menor uso de recursos posibles.

Utilizar en todo momento el análisis coste beneficio a la hora de diseñar políticas de transparencia. Siendo la transparencia un lícito derecho del contribuyente la eficiencia debe de primar en la metodología.



Apoyo en las nuevas tecnologías para automatizar el volcado automático de información/ visualización de datos por parte del ciudadano.

12. Simplificación administrativa y aplicación de la ley de mercado único. Creación de espacios facilitadores de los trámites administrativos.

Los costes para la empresa del cumplimiento de los procesos administrativos cada vez más complejos y a veces reiterativos sumado a la disparidad de procedimientos administrativos en las diferentes comunidades autónomas suponen un lastre importante para su competitividad. Urge la puesta en marcha efectiva de la ley 20/2013 de garantía de la Unidad de Mercado.

España es uno de los países europeos más legislados. Muchas normativas que se legislan son de muy difícil aplicación. Dobles interpretaciones desde las mismas administraciones.

Equiparación de normativa que afecta a las Pymes a nivel nacional, sobre permisos, transacciones y normativa básica exigible a las empresas. Las CCAA no deben sobre-legislar sobre aspectos relacionados con la empresa. Genera pérdida de competitividad en las empresas nacionales y pérdida de inversiones de empresas extranjeras que no entienden el galimatías de las CCAA y sus normas propias.

Consensuar un diseño de cumplimiento telemático entre las distintas administraciones que facilite su tramitación. Evitar las duplicidades de procedimientos

entre administraciones. Simplificar los procedimientos de apertura de empresa, especialmente los diversos permisos y licencias.

Ante la diversidad de trámites y la compleja gestión empresarial sería bueno detectar bloques temáticos de tramitación y crear ventanillas únicas que los faciliten. Esta medida, en algunos casos podría complementarse mediante la asignación de encomiendas de servicio a entidades con experiencia técnica acreditada.

Facilitar y favorecer el cumplimiento de la normativa ambiental mediante medidas como: Armonización de la legislación y unificación de criterios y tarifas incluidas en la normativa en los distintos ámbitos de aplicación (CC.AA, municipios...), ampliando el acceso de cada empresa a un mayor número de mercados sin necesidad de un largo trámite de adaptación previo.

Establecer procedimientos de regularización más flexibles (exentos de sanción) que permitan a las actividades existentes adaptarse a las nuevas exigencias legales.

13. Crear una oficina de seguimiento y valoración de resultados de las ayudas e incentivos empresariales.

Ante la necesaria disyuntiva de elegir a qué dedicar los fondos públicos, la eficiencia de los mismos se erige como un buen instrumento de valoración. De tal forma que se desplacen los recursos de las líneas menos rentables, con menor efecto multiplicador, hacia aquellas que sí crean valor, garantizando su eficiencia y continuidad. Se pretende seguir lo que pasa con

las empresas que han sido ayudadas, ver cuál es la rentabilidad real de ese dinero público invertido, sugerir alternativas de ayudas e incentivos y publicitar quién se ha beneficiado en una clara apuesta por la transparencia.

14. Aplicar los criterios de la Estrategia Española de Responsabilidad Empresarial en la contratación pública.

La sostenibilidad de nuestro sistema económico implica a todos los agentes, Empresa, Administración y Ciudadano. Las Administraciones deben hacerse corresponsables de las consecuencias que tanto para el empleo, como para el medio ambiente, para las propias empresas y para el conjunto de la sociedad tiene los objetivos perseguidos en las licitaciones públicas que realizan.

- La fragmentación de las licitaciones en unidades de ejecución más pequeñas posibilitaría que las pymes pudieran acceder en mejores condiciones a las mismas, evitando así situaciones de subcontratación y de precariedad en el empleo, asegurando un mejor control de los riesgos laborales, y una menor incidencia en el medio ambiente.
- Valorar en las licitaciones a las empresas que documenten y cumplan con los criterios de la RSE sería también un paso importantísimo para afianzar una economía más sostenible en todos los ámbitos en el territorio.

- Un criterio del cumplimiento de la RSE en las Administraciones es sin duda el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores que, aunque fijados por ley siguen produciendo demoras importantes en algunas administraciones que lastran, a veces de forma irreversible, a las empresas, especialmente las pymes.

15. Mejora de la eficiencia de la administración y en especial del empleo público.

Trabajar para la correcta trasmisión de la voluntad política a la realidad económica. En particular: sensibilizar, motivar, dotar al personal público para que trabaje proactivamente en la reforma de la administración.

Incrementar la productividad media del empleado público.

La simplificación administrativa requiere una exigente visión de conjunto por parte de toda persona involucrada en el proceso; cualquier fallo en el proceso desvirtúa el trabajo conjunto y resta competitividad a la economía.

La estructura administrativa se organiza en diversos niveles (municipios, comarcas, provincias, Comunidades Autónomas,...). Todas ellas tienen garantizada una autonomía que permite la defensa de los intereses ciudadanos en sus diferentes ámbitos. La administración pública tiene recorrido en el uso eficiente de los recursos. Y para ello debe:

- Trabajar en la generación de economías de escala
- Hacer uso de la estrategia de benchmarking.
- Fomentar la colaboración a nivel técnico para reducir al máximo las ineficiencias de los personalismos políticos.
- Fomentar el diálogo dentro de los partidos políticos para evitar las resistencias al cambio de los trabajadores públicos.

Los planes a largo plazo de las políticas públicas se enfrentan al calendario electoral y a la anualidad del presupuesto. Si bien estos dos instrumentos son garantes del sistema democrático, su desacoplamiento temporal suele provocar un uso ineficiente de recursos.

Por desgracia es habitual el desarrollo de planes que no llegan a ejecutarse o el acometimiento de actuaciones en materia urbanística que con el cambio electoral se rehacen.

Se propone subordinar el lanzamiento de estos planes al consenso y compromiso de continuidad por una amplia mayoría política, que incluya cierta penalización del incumplimiento.

16. Uso eficiente de los recursos públicos. Proyectos desacoplados temporalmente con el ciclo político.



3. Formación / educación / innovación

La formación es un aspecto clave para la competitividad empresarial. La disponibilidad de un capital humano abundante y de calidad es uno de los principales factores determinantes de la competitividad empresarial y, por extensión, es un elemento fundamental para conseguir una economía competitiva.

Esta relevancia del capital humano es mucho mayor en el actual modelo de uso generalizado e intensivo de nuevas tecnologías y de una economía globalizada.

Asimismo, para facilitar una mejora permanente de la competitividad, las empresas necesitan innovar. La cultura de la innovación debe prevalecer en la empresa como un elemento necesario para ser competitivo.

El apoyo a la I+D+i debe entenderse en un sentido amplio, incluyendo aspectos de innovación organizativa y en marketing, factores sin los cuales la I+D+i tecnológica puede no alcanzar el éxito de mercado.

La economía aragonesa es especialmente representativa, en comparación con el cómputo nacional, en el ámbito industrial y en el de servicios, siendo este último el que muestra un mayor volumen de actividad mientras que el industrial ofrece mayor especialización arrastrando en ello a diversos subsectores, sobre todo el de la automoción.

En este entorno general y teniendo en cuenta que el 99,9% de las empresas aragonesas son pymes de menos de 250 empleados y de ellas el 99,3% de menos de 50, alcanzando el 95,3% la definición de microempresa, las iniciativas en materia de formación tiene que incluir la colaboración entre empresa-empresa, o empresa-centro educativo, o empresa-centro educativo-administración competente, además de conceptos innovadores vinculados a la mejora y la estabilidad en el empleo.

El Gobierno de Aragón en el marco de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento abordó como uno de sus objetivos el alinear la oferta y la demanda del mercado laboral. Y a su vez identificó varios sectores como prioritarios en la economía aragonesa: Industria automovilística, industria agroalimentaria, logística, turismo y nuevas tecnologías.

Medidas propuestas

A falta de un Pacto de Estado para la Educación, Aragón, una comunidad que se caracteriza por el entendimiento entre los diferentes agentes económicos, debería buscar un Pacto Regional por la Educación que dote de mayor estabilidad al sistema educativo, reduzca el fracaso escolar, incremente la conexión entre empresas y sistema educativo, fomente el espíritu emprendedor y potencie la formación continua y empresarial, en el que se plantee:

FORMACIÓN PARA LA EMPRESA**17.** Desarrollar e implantar un sistema de formación dual.

Que abarque los dos subsistemas que lo posibiliten: formación profesional reglada y formación para el empleo, que disponga de una legislación única en la que se definan las responsabilidades de cada uno de los actores implicados y que aborde con flexibilidad los cambios del mercado laboral para ofrecer capacitación con el margen temporal suficiente a la madurez de la demanda laboral.

18. Incluir la cultura emprendedora en las enseñanzas regladas.

Dotar, desde edades tempranas de la formación reglada, a sus alumnos, de materias evaluables que fomenten el impulso emprendedor en los mismos. Apostar por el desarrollo de la creatividad, la innovación y el impulso por la adquisición de nuevos conocimientos.

19. Conformar una sociedad altamente competitiva en competencias digitales.

El mercado laboral no tiene sentido actualmente si no se encuentra sustentado por tecnologías innovadoras de rápido desarrollo y de conocimiento intensivo.

Se hace por tanto imprescindible el conocimiento de competencias digitales en todos los ámbitos productivos y en todas las categorías profesionales.

Las enseñanzas regladas y las que se engloban en las políticas de empleo deben incluir módulos especializados que garanticen el correcto y suficiente conocimiento de las competencias digitales de forma obligatoria y con evaluación y seguimiento de corto plazo para su adecuación.

20. Conformar una sociedad altamente competitiva en competencias en lengua extranjera. El mercado global actual es un entorno comercial multilingüe.

El conocimiento y uso de una lengua diferente de la materna es, hoy en día, una característica diferencial de los perfiles más demandados para la ocupación de puestos en las organizaciones en crecimiento.

Es por ello que el conocimiento y uso de una lengua extranjera no se puede abordar actualmente como una opción elegible en la formación de base, sino que es una capacitación necesaria y básica para facilitar el acceso al mercado laboral.

Sería necesario que en los estadios de formación no obligatoria, las enseñanzas en lengua extranjera se diseñaran adecuándolas a la tipología de la formación que acompañan: comercial, técnica, laboral, jurídica, científica,...

Así tanto en las enseñanzas regladas como en aquellas que se incluyen en los planes de empleo, la enseñanza de lengua extranjera debería estar incluida de manera que se garantice un conocimiento suficiente de la misma.

21. Formación para el aprendizaje en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

La formación está incompleta si no se es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y ya no sólo eso, sino aplicarlos mediante el uso de tecnologías.

INNOVACIÓN**22.** Innovación tecnológica y gestión interna.

Sigue siendo difícil que pequeñas empresas realicen proyectos de innovación susceptibles de obtener financiación pública. Es mucho más fácil impactar positivamente en estas empresas mediante actuaciones de mejora de la competitividad con la ayuda de consultoría externa.

Establecer convenios con el Gobierno de Aragón para la subvención directa de programas, sin pasar por convocatorias de subvenciones ligados a plazos, límites e incertidumbre. El objetivo sería hacer más accesibles acciones para la mejora de pequeñas empresas, que de otra manera nunca abordan, adaptadas a las particularidades de cada sector y empresa.

23. Coordinación de Proyectos I+D+i.

El desarrollo del I+D+i requiere en numerosas ocasiones fuertes inversiones para retorno que en ocasiones son inciertos. Una de las alternativas es que las empresas afronten los proyectos de I+D+i de manera conjunta de cara a reducir costes, acelerar plazos de ejecución e incrementar el enfoque multidisciplinar de los mismos. Las Administraciones Públicas pueden actuar como "concentradores" de las inquietudes de las diferentes

empresas, siendo capaces de identificar líneas de actuación concretas en I+D+i, poner en contacto a las empresas interesadas y participar en el desarrollo de los proyectos como coordinador e integrador.

24. Complementar la actividad de los Centros Tecnológicos.

Asociar la actividad de Centros Tecnológicos a Clusters existentes de cara a generar sinergias y optimizar el I+D+i empresarial. Apoyo a proyectos tecnológicos de cooperación internacional.

25. Ajustar las necesidades tecnológicas a las empresas.

Los desarrollos tecnológicos en centros ajenos a la empresa, en ocasiones, no se ajustan a las necesidades tecnológicas de las empresas. Esto impide la generación del círculo vicioso "desarrollo tecnológico - beneficios - reinversión- nuevos desarrollo tecnológico- ..." que fomenta el crecimiento. Por ello se pide:

Trabajo en la detección de las ineficiencias del sistema y subsanación de las mismas.

Dotación presupuestaria para que la Universidad- Empresa cree un protocolo de valoración de investigación, que permita la promoción del investigador en su carrera universitaria a la par que garantice el secreto empresarial de la investigación. (Con el modelo actual la imposibilidad de publicar los progresos, por el necesario secretismo que implica el objetivo de rentabilidad -con el consiguiente no reconocimiento profesional por parte de la universidad del trabajo realizado-, constituye un elemento disuasorio a la colaboración empresa-universidad).

4. Infraestructuras y logística

La dotación de infraestructuras (carretera, ferroviaria, aérea, de comunicaciones,...) condiciona los niveles de productividad y competitividad de la economía y de las empresas que operan en Aragón. Las infraestructuras son necesarias para la vertebración de nuestro territorio y, lo que es aún más importante en una economía global, nos permiten intercambios con cualquier parte del mundo, ya sean físicos (mercancías, pasajeros) como de información (acceso a la nube, etc.)

La empresa necesita una planificación inmediata de aquellas obras todavía no contempladas y la ejecución en plazo de las proyectadas. Esta planificación y ejecución ha de entenderse contemplando la infraestructura en sentido amplio.

Los polígonos o áreas empresariales son la infraestructura básica sobre la cual se asientan las empresas. Aragón cuenta con más de 300 ya sean logísticas, industriales, tecnológicas o especializadas, como la del reciclado. Es imprescindible seguir trabajando para dotar a estas infraestructuras de unos modelos de gestión, equipamientos y comunicaciones de primer nivel que garanticen la implantación de nuevas empresas y permitan unas mejoras competitivas a las ya instaladas. La promoción de estos polígonos empresariales es también fundamental para seguir atrayendo nuevas empresas a nuestro territorio.

Liderar una política de apuesta clara por la intermodalidad, en consonancia con las últimas directrices europeas, para aprovechar al máximo todas nuestras infraestructuras, ya sean las plataformas logísticas, aeropuertos, Alta Velocidad, terminal ferroviaria o marítima, etc., es condición "sine qua non" para una integración óptima entre los diferentes modos de transporte y una utilización más racional de la capacidad de transporte disponible.

Para alcanzar un acercamiento en tiempo a los clientes y proveedores de todo el mundo la empresa precisa de unas infraestructuras modernas y de una planificación y gestión adecuadas.

Medidas propuestas

26. Infraestructura carretera.

En este sentido son múltiples las necesidades concretas que tiene la Comunidad:

- transformar en autovía los diversos tramos de la Nacional 232 hasta el mediterráneo;
- desdoblarse o liberalizar el peaje de la AP-2, en la Nacional II y la nacional 232;
- terminar el eje pirenaico N-26;
- impulsar las autopistas autonómicas;

- ejecutar y prolongar desde Teruel la ya proyectada vía de gran capacidad Madrid – Cuenca – Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga.
- terminar los tramos de las autovías A-21 (autovía del Pirineo), A-22 (autovía Huesca - Lérida) y A-23 (autovía Mudejar) que faltan de ejecutar.

A nivel internacional apoyar las iniciativas que por parte del lado francés se están llevando a cabo para que sus obsoletas carreteras, como por ejemplo la RN-134, considerada vía de comunicación internacional, permitan un tráfico fluido y seguro.

27. Infraestructura ferroviaria.

Por lo que se refiere a las comunicaciones por ferrocarril, además de aprovechar el potencial que supone el paso de la Alta Velocidad por nuestro territorio, es imprescindible:

- Finalizar la conexión Zaragoza - Teruel – Valencia, dentro del denominado corredor Cantábrico – Mediterráneo.
- Igual de importante es seguir trabajando para que la Travesía Central de los Pirineos sea una realidad a medio plazo y que a corto plazo se reabra la línea Canfranc – Pau y se mejore la infraestructura entre Zaragoza y Canfranc, con miras a que Aragón sea un territorio estratégico en la ruta que una el Norte de África y puertos del Sur de la Península con Europa.

- En cuanto a la red ferroviaria para el transporte de mercancías, es necesario proyectar el cierre de las rondas norte y sur de Zaragoza, para tener una óptima conexión hacia Huesca y Teruel, así como implantar el ancho europeo o tener previstas traviesas polivalentes para todo el trazado. También es prioritario posibilitar la salida a Europa a través de Bilbao solucionando el mencionado problema del ancho de vía.
- Por último, es ineludible terminar la red de cercanías que comunique Zaragoza con su área metropolitana.

28. Infraestructura de comunicación.

Mejora en la modalidad y ancho de banda (wireless y MB por segundo) y de su cobertura por todo el territorio.

29. Potenciación aeroportuaria.

Apostar por un modelo mixto de gestión público- privado para la promoción y especialización de nuestros aeropuertos, especializando nuestros aeropuertos en aquellas actividades que den una mayor rentabilidad a la sociedad. Aprovechar toda la experiencia que nos dan nuestras empresas es clave para conseguir maximizar todo el potencial de las comunicaciones aéreas, y sobre todo en Aragón, en el transporte de carga aérea.

30. Consolidación y gestión de las áreas logísticas ya realizadas.

Aragón cuenta con una amplia oferta de suelo para usos logísticos que ha de saber rentabilizar y aprovechar. Para ello se propone:

- Consolidación y gestión de las áreas logísticas ya realizadas.
- Poner en valor la amplia oferta de suelo para usos logísticos, a través de una mayor difusión a nivel nacional e internacional, con el objetivo de dar a conocer las ventajas de instalarse en Aragón.
- Crear mecanismos de colaboración público-privada para gestionar con más eficacia las instalaciones logísticas ya existentes.

31. Introducir la logística dentro de la cultura empresarial de todas las empresas

La logística supone un factor diferencial de competitividad, especialmente para las empresas con mayor apertura al exterior que realizan comercio internacional. Por ello se propone:

- Introducir la logística dentro de la cultura empresarial de todas las empresas, con especial atención a las PYMES.
- Aumentar la transferencia de tecnología y la formación logística en las empresas.

32. Logística municipal.

El flujo de personas y mercancías, junto con la capacidad y condiciones de conectividad en infraestructura de comunicaciones son factores determinantes en la calidad de vida y en la productividad municipal. Por ello se pide:

Priorizar la política de logística municipal (de comunicaciones, mercancías y personas), recogiendo con una visión de medio largo plazo, y si es posible, bajo el paraguas del consenso.

En concreto, se ve imprescindible elaborar para Zaragoza un Plan Integral de Movilidad que cubra todas las necesidades de movilidad en la ciudad de Zaragoza. En cuanto a la movilidad para personas debería incluir el conjunto de medios de transporte colectivos en la ciudad: autobús, tranvía y cercanías, y la movilidad urbana personal sostenible: peatonalización y uso de bicicleta. En cuanto a la movilidad de mercancías, debería incluir la movilidad urbana de flotas de transporte y la aplicación de nuevos sistemas de reparto, como pueden ser las plataformas urbanas de distribución.

33. Búsqueda de sinergias logísticas a nivel internacional.

A través de programas conjuntos o convenios de colaboración, con otras áreas logísticas de reconocido prestigio fuera del territorio nacional, favoreciendo la implementación de buenas prácticas, el desarrollo de procesos en innovación y la colaboración empresarial.

5. Energía y uso eficiente de los recursos

La energía es un componente estratégico de la actividad económica.

Tradicionalmente hemos mantenido un modelo de crecimiento económico intensivo en el consumo de energía, con fuerte dependencia de las energías convencionales, de las que carecemos prácticamente de recursos, lo que ha provocado una elevada dependencia exterior. Este hecho ha llegado a provocar un tercio de la pérdida de productividad española vía precio en la época de bonanza económica.

La política energética hay que concebirla como una acción de largo plazo dirigida a alcanzar un modelo energético que garantice la seguridad y calidad de suministro y la eficiencia económica, y a la vez respete el medio ambiente.

En esta línea, tal como se recoge con acierto en el Plan Energético de Aragón 2013-2020, es necesario disminuir la vulnerabilidad del abastecimiento y mejorar la balanza económica con el exterior, diversificando las fuentes energéticas, promoviendo el aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables y acometiendo medidas que incentiven el ahorro y uso eficiente de la energía.

En clave empresarial, durante la reciente crisis económica, Aragón ha experimentado una fuerte caída en el número de empresas que no tienen ningún problema en materia energética. Sólo un 8,9% de las compañías señala no tener ningún

problema en materia energética.

El elevado precio de la energía es el mayor problema energético indicado por las empresas (así lo considera un 86,2% de las mismas, casi un 25% más que en 2006). Un aspecto de especial importancia sobre el que cabe desarrollar políticas que permitan alinearlo y en su caso reducirlo respecto de los precios de aquellas economías desarrolladas con las que competimos. La reducción de las importantes externalidades que soportan las facturas energéticas (vinculadas a políticas sociales, medio ambientales, industriales y de cohesión) es un elemento clave para dotar de mayor competitividad a nuestra economía.

Por otro lado, desde el punto de vista del uso de los recursos, entendemos que hay que actuar sobre el modo de explotación de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, minimizar el impacto ocasionado por los diferentes sectores productivos mediante un uso más racional de los mismos, lo que redundará en beneficios para el medio y para la economía empresarial.

Medidas propuestas

Estabilidad regulatoria.

Las inversiones energéticas, dada su envergadura y sus plazos de retorno, necesitan un marco regulatorio estable a lo largo del tiempo. Es preciso eliminar la incertidumbre regulatoria por los

perniciosos efectos que provoca sobre los niveles de inversión y en favor de la competitividad del modelo. El sector energético juega un papel decisivo como motor económico y a su vez la energía tiene una clara incidencia sobre la competitividad de nuestra economía por su condición de factor de producción para nuestro tejido empresarial. Por ello, dotar de certidumbre regulatoria a todos los agentes sectoriales es clave para alcanzar los objetivos nacionales de competitividad, sostenibilidad y seguridad de suministro.

34. Apoyo a las empresas que tomen iniciativas de ahorro energético.

La eficiencia y el ahorro de energía es la única vía para reducir la intensidad energética de la economía. Además, esta medida es valorada positivamente por un 83,3% de las empresas aragonesas.

Alcanzar los objetivos de competitividad, sostenibilidad y seguridad de suministro exige de políticas que favorezcan el desarrollo de medidas que incidan tanto en el eje de la Demanda como en el de la Oferta.

Desde el punto de vista de la Demanda el objetivo a alcanzar es la Eficiencia mediante el desarrollo de incentivos para la renovación de instalaciones en el punto de consumo, el uso de las TIC como factor de gestión de demanda y la implantación de alternativas y tecnologías de consumo con menor intensidad energética.

Por lo que respecta al lado de la Oferta, resulta clave, además de un marco de certidumbre regulatoria que dote de

seguridad al inversor, el desarrollo de medidas orientadas a alcanzar un mix hipocarbónico en línea con los objetivos marcados por la Unión Europea. Todo ello, sin perder de vista la importancia de las tecnologías de respaldo cuyo factor de disponibilidad es crítico para garantizar la seguridad de suministro y el aprovechamiento de la vida útil de las instalaciones existentes que ofrecen costes de generación en la banda inferior del mercado (nuclear, hidráulica). En definitiva, las decisiones en materia de Oferta deben estar presididas por la neutralidad tecnológica basada en el análisis coste beneficio para el sistema.

35. Promover planes de renovación de equipamientos e infraestructuras en hogares y empresas. Este tipo de planes, comúnmente conocidos como Planes Renove, persiguen un doble objetivo. Por una parte, dinamizar la actividad de producción, distribución e instalación de estos equipamientos y por otra, avanzar en el ahorro y la eficiencia energética y de recursos.

- Renovación de equipos de baja eficiencia energética.
- Renovación de instalaciones ineficientes en el consumo de otros recursos agua, combustibles, etc.
- Renovación del parque antiguo de vehículos agrícolas y remolques.
- Rehabilitación energética en viviendas u oficinas.

En este marco, la Administración Pública debe marcar el camino mediante

el desarrollo de medidas en sus propias instalaciones (edificios públicos, sistemas de alumbrado público). Asimismo, la gestión de licitaciones debe incorporar la eficiencia como valor. Estas medidas se concretarían en:

- Aplicar criterios de Eficiencia energética en la adjudicación de licitaciones.
- Planes de adaptación a normativa de contaminación lumínica.
- Planes de sustitución de alumbrado público por sistemas eficientes.
- Planes de certificación energética en los edificios públicos.

36. Impulso a la Movilidad Sostenible por parte de la Administración Autonómica y Municipal. El sector del transporte supone un 23,6% de las emisiones de GEI en España (2012) y el petróleo y sus derivados un 43,6% del consumo de energía primaria en España (2013). Frente a este consumo de origen fósil la movilidad sostenible supone una alternativa cuyo fomento debe ser un eje clave para facilitar la reducción de nuestra dependencia energética exterior y posibilitar la consecución de los objetivos medioambientales marcados por la Unión Europea para nuestro país. La Administración Autonómica y Municipal debe jugar un papel decisivo en el impulso de la movilidad sostenible mediante:

- Ayudas al despliegue de la infraestructura de recarga de vehículos

eléctricos, tanto de carácter público como en la viviendas unifamiliares y condominios y en las ubicaciones de empresas privadas para su flota propia y parking de empleados.

- Planes de incorporación de vehículos eléctricos en las flotas de la administración pública y en el transporte público.
- Impulsar planes de movilidad sostenible y aplicación de criterios de movilidad sostenible en los Planes de urbanismo. Desarrollo de la normativa municipal necesaria para disminuir los impuestos municipales de circulación para los vehículos eléctricos, favorecer a los vehículos eléctricos en la circulación de zonas restringidas de las ciudades y en los aparcamientos.
- Establecer líneas de apoyo para la sustitución de vehículos de combustión por vehículos eléctricos.

37. El Gobierno de Aragón debe posicionarse claramente en la defensa del mix energético que no se traduzca en pérdida de su competitividad.

Facilitar la creación de infraestructuras de evacuación que permitan el crecimiento de negocios de generación eléctrica basados principalmente en las renovables. Este desarrollo debe llevarse a cabo bajo criterios de mínimo coste para el sistema, evitando efectos no deseados sobre el precio de la energía eléctrica y por lo tanto, sobre la competitividad de nuestro tejido empresarial.

Asimismo y en el marco de defensa de los recursos autóctonos cuya explotación resulta decisiva para la seguridad de suministro y para mantener la actividad económica en determinadas áreas de nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón debe contribuir de manera decidida a facilitar que la Administración Central del Estado establezca un marco regulatorio que dote de certidumbre y haga posible la explotación rentable de centros de producción de energía eléctrica como los vinculados al carbón.

38. Apoyo a nuevas fuentes de energía.

Aprovechar las potencialidades que ofrece nuestro territorio, tanto por sus características geográficas como por su estructura productiva, apostando por el apoyo a la energía eólica, solar, biomasa y biogás. Su desarrollo además de crear nuevos nichos de empleo fomentaría una gestión más adecuada de los recursos autóctonos. Este desarrollo debe llevarse a cabo bajo criterios de mínimo coste para el sistema y de este modo evitar efectos no deseados sobre el precio de la energía eléctrica, y por tanto, sobre la competitividad de nuestro tejido empresarial.

39. Consolidar la apuesta de la administración en materia de energías renovables y eficiencia energética mediante la colaboración empresa-universidad-administración.

Centralizar los temas relacionados con el ahorro, eficiencia y diversificación energética, con representación de los tres estamentos. Llegar a una investigación más aplicada y promover la creación de tejido empresarial a través de empresas 'spin off'.

Esta colaboración podría alimentar un punto de referencia informativo y permitiría agilizar las gestiones necesarias para abordar medidas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito de la empresa.

40. Potenciar el mercado de valorización de residuos. Favorecer el desarrollo de un mercado de subproductos.

La reincorporación de los mismos a la cadena productiva genera un beneficio económico y ambiental. Se trataría de un mercado de subproductos tutelado por la administración y que contaría con la supervisión técnica de personal especializado, en el que se dinamizara el intercambio comercial de estos materiales.



6. Internacionalización

La empresa aragonesa ha avanzado de forma decidida durante los últimos años en su proceso de internacionalización. Con un crecimiento sostenido de nuestro comercio exterior, en 2014 Aragón bate un record histórico en cifra de exportación, 9.390 millones de euros, un 5,9% más respecto al ejercicio de 2013.

Otro de los aspectos significativos a tener en consideración es el de la diversificación, tanto geográfica como sectorial. Aun cuando dos terceras partes de nuestras exportaciones siguen teniendo como destino países de la Unión Europea, irrumpen con fuerza otros mercados como Estados Unidos, China, Taiwan, Turquía, etc. que están registrando incrementos significados.

La misma reflexión se puede realizar desde el punto de vista sectorial. La automoción representa el 33% de nuestro negocio de exportación, aunque también se podría afirmar que “ya solo representa el 33%”. Junto a la automoción otros sectores como el de maquinaria y bienes de equipo, confección, agroalimentario, cárnico, cartón, siderúrgico, etc. completan el cada vez más amplio catálogo de

productos exportados por las empresas de nuestra Comunidad.

Aun cuando es un hecho que el número de empresa exportadoras está creciendo, no más de un 30% se pueden considerar como exportadores regulares, que son aquellas que durante los últimos cuatro años han exportado más de 50.000 euros/año, y más de la mitad exportan por un valor inferior a 25.000 euros.

Las 100 primeras empresa exportadoras de Aragón representan casi el 80% de nuestra exportación, y de estas las cinco primeras suponen el 45% de lo exportado.

Otro hecho para la reflexión es el alto porcentaje de las empresas que interrumpen al año su actividad exportadora. Si en 2013 fueron 2.335 las empresas que iniciaron actividad, el número de las que la interrumpieron fue de 1.876.

En este marco, las propuestas de internacionalización serían las siguientes.

41. Reforzamiento de los programas de iniciación para la internacionalización.

La internacionalización no es un acto inmediato, requiere de un proceso que permita realizar una correcta selección del mercado objetivo y la realización de una adecuada planificación en la que se apoye el proceso de salida al exterior, garantizando una utilización racional y eficaz de los recursos financieros, humanos y técnicos, tanto de las empresas como de las Administraciones.

42. Medidas para superar los problemas derivados del reducido tamaño de las empresas

El reducido tamaño medio de las pymes aragonesas dificulta el aprovechamiento de las oportunidades que se abren en mercados internacionales con alto potencial de crecimiento.

Esto hace necesario medidas dirigidas a:

- Conseguir que las pymes se comporten como si fueran grandes y que establezcan acuerdos entre sí que les permita acometer con más posibilidades los mercados internacionales.
- Crear un clima favorable a los procesos de integración empresarial dentro del ámbito de las pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el acceso a la información y la financiación.

43. Fortalecer el Canal Único para la Internacionalización.

El Canal Único para la internacionalización del Gobierno de Aragón ha demostrado ser un recurso muy útil para las empresas de la comunidad autónoma de Aragón. Está promovido por el departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón e integra las acciones en internacionalización de:

- Otros departamentos del propio Gobierno de Aragón (Presidencia y Justicia; Economía y Empleo; Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).
- Institutos y empresas públicas como ITA (Instituto Tecnológico de Aragón), IAF (Instituto Aragonés de Fomento) y Arex (Aragón Exterior).
- Gobierno de España: Dirección Territorial del Ixex en Aragón (Ministerio de Economía y Competitividad), ICO (Instituto de Crédito Oficial), COFIDES y CESCE.
- Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.
- Confederación de Empresarios de Aragón (CREA).
- Confederación Empresarial de la Pyme Aragonesa (CEPYME).



El impulso a la internacionalización de las empresas de Aragón, a través de un Canal Único que agrupe toda la información y la actualidad sobre el tema, resulta estratégico para el crecimiento y la generación de riqueza y empleo en la comunidad.

El Canal Único de Internacionalización (Exportar en Aragón) se constituye como el principal instrumento de coordinación de la oferta de las instituciones que actúan en materia de exportación e importación en la comunidad autónoma, así como en la plataforma de dinamización de la información y la actualidad sobre comercio exterior.

44. Reforzar y evitar duplicidades en la cooperación institucional.

En el contexto actual resulta imprescindible que las instituciones que tienen como finalidad promover la internacionalización de la empresa trabajen en un marco de cooperación institucional, evitando duplicidades y solapamientos y garantizando un aprovechamiento óptimo de los recursos públicos disponibles.

En este sentido se entiende como necesaria la existencia de un interlocutor único en el Gobierno de Aragón que asuma la totalidad de las competencias sobre internacionalización y comercio exterior, en la actualidad repartidas entre diversos departamentos (Industria e Innovación; Economía y Empleo; Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; Presidencia y Justicia).

45. Realizar un mapa de la distribución de la cadena de valor intersectorial de Aragón y su distribución geográfica.

La idea es conocer en profundidad la cadena de valor de la economía aragonesa desde el punto de vista sectorial y geográfico. Abordando los efectos directos e indirectos de la exportación y de la importación, final o intermedia, en la cadena de generación de valor añadido en Aragón. Esta información se considera clave para una correcta planificación de la política de desarrollo empresarial en general y de la orientación de la estrategia internacionalizadora en particular.

7. Promoción empresarial

En las economías de mercado, la empresa asume un papel protagonista en la transformación de la sociedad (calidad y cantidad de empleo, apuesta por el valor añadido,...).

La cantidad y la calidad empresarial son determinantes a la hora de optar por un tipo de modelo u otro.

El emprendimiento incide directamente en la cantidad empresarial. El periodo de crisis ha tenido un fuerte impacto sobre la creación de empresas, acompañado de un incremento del emprendimiento por necesidad y no por oportunidad. En este sentido, es preciso migrar a una emprendeduría de oportunidad, por su mayor probabilidad de éxito.

Por lo que respecta a la calidad empresarial, el éxito o fracaso en el mercado es un claro indicador de la misma. El tejido empresarial aragonés, en su apertura exterior, ha demostrado una elevada capacidad para gestionar los procesos de cambio y apertura. La empresa aragonesa y los empresarios han mejorado su presencia exterior y alcanzado puestos de liderazgo internacional. Si bien sigue existiendo una fuerte dualidad empresarial, siendo preciso propiciar un incremento de la masa de empresas competitivas, ágiles y bien gestionadas, de tal modo que puedan ganar cuota de mercado internacional.

El tamaño empresarial es otro de los aspectos que restan competitividad a la economía aragonesa: mermando la capacidad de negociación, el poder contar con perfiles especializados en las distintas competencias empresariales, el acceso a la financiación, etc. Siendo muy importante la apuesta por estrategias colaborativas y de crecimiento.

La baja valoración de la empresa por la sociedad, junto a la dificultad que conlleva la gestión empresarial, supone un freno al talento que es preciso romper.

Por todo ello, es preciso allanar este terreno tan hostil con la finalidad de crear una masa empresarial que se ajuste lo máximo posible al modelo de sociedad del conocimiento garante del bienestar.

Medidas propuestas

46. Información, orientación y asistencia técnica en la creación de empresas y su tramitación.

La dinamización del tejido económico aragonés precisa de la existencia de servicios de calidad y alto valor añadido que den respuesta a todas aquellas cuestiones que deban contemplarse para poder adoptar la decisión de emprender con las máximas garantías. Asimismo, es preciso consolidar la red desplegada de puntos de atención y ayuda a la puesta en marcha de nuevas iniciativas emprendedoras. Siendo preciso:



Prestar especial atención a las ayudas a emprendedores para la puesta en marcha y tramitación de actividades empresariales.

Las Ventanillas Únicas Empresariales de las Cámaras de Comercio se han transformado en Puntos de Atención a Emprendedores PAE,s por el Real Decreto 44/2015, que les atribuye nuevas capacidades en la tramitación de altas, bajas y modificaciones de las empresas. Además de incluir otro tipo de servicios complementarios.

La creación de PAE,s en las principales ciudades de la provincia es una solución pronta y eficiente para permeabilizar el territorio con sistemas de tramitación rápida para empresas.

47. Implementar servicios de tutorización, seguimiento y acompañamiento a la pequeña empresa.

La fuerte atomización empresarial supone un freno para la profesionalización de la empresa.

Muchas empresas de nueva creación superados los primeros años detectan carencias profesionales que ponen en jaque la continuidad de su negocio. En otras ocasiones, es la empresa tradicional la que no consigue ajustarse a los vaivenes de los mercados.

Por desgracia, estas carencias en muchas ocasiones son detectadas cuando la empresa entra en fase crítica, por lo que no suelen contar con los recursos necesarios para llevar a cabo las adaptaciones precisas.

No actuar frente a estas situaciones y dejar morir estas empresas es un despilfarro, una pérdida de recursos que supone, no sólo la pérdida de la empresa y conocimientos de fuerte especialización además de los puestos de trabajo directos que genera, sino también la pérdida del talento de las personas que impulsan esas iniciativas en esa zona.

48. Apoyar a la pyme familiar en el momento de su relevo generacional.

Este es, sin duda, uno de los momentos de mayor fragilidad en las pymes. La falta de planificación, en ocasiones la escasa profesionalización de la empresa, hace que al llegar el momento del relevo generacional, en la gerencia y propiedad de la empresa, muchas de ellas, aunque sean viables, desaparezcan definitivamente con lo que esto supone de pérdida para el tejido productivo de nuestra Comunidad.

Es necesario establecer un plan de acción coordinado para trabajar los temas de sucesión en las pymes familiares de forma continuada, realizando acciones de difusión, sensibilización, formación y asesoramiento. Es una acción que debe ser continuada en el tiempo, coordinada y estratégica para todos los agentes económicos implicados.

49. Incentivar el aumento del tamaño de las empresas.

Este es un extremo en el que tanto los organismos económicos internacionales como los agentes regionales y locales estamos de acuerdo, el reducido tamaño de nuestras empresas tiene una relación directa con nuestra competitividad.

Urge abordar un compromiso político y social para conseguir llevar a nuestras pymes hacia el crecimiento que con verdaderas opciones de crecimiento y continuidad en este escenario de economía globalizada y digital.

El proyecto es ambicioso y difícil, tal vez fuera bueno acotarlo y comenzar a trabajar con dos o tres sectores productivos especialmente sensibles como el Tecnológico, el Agroalimentario o el de Productos Metálicos y maquinaria y diseñar para ellos líneas de estímulo y acompañamiento en su estrategia de crecimiento, tanto orgánico como a través de compras o fusiones empresariales.

50. Acompañar a las pymes en su tránsito hacia empresas digitales.

En los próximos años las empresas serán digitales o no serán. Esta es la máxima con la que debemos diseñar políticas y procesos que empujen a las empresas hacia ese necesario tránsito hacia su digitalización. La Administración debe convertirse en el motor que arrastre al cambio a las pymes agilizando la ejecución de la Agenda Digital para España, y apoyando los objetivos que en ella se establecen con programas regionales, provinciales y locales que agilicen la puesta en marcha y el uso por parte de las pymes, de herramientas digitales para la gestión de sus empresas, CRM, facturación electrónica, certificados digitales, etc.

51. Apoyar a las empresas en la apertura de su canal de comercio electrónico.

También se fijan objetivos ambiciosos dentro de la Agenda Digital para España

para el intercambio de mercancías a través del canal electrónico, tanto de venta como de compra de productos por parte de las PYMES, esto exige a las diferentes comunidades autónomas la puesta en marcha de proyectos que generen entre las empresas primero el desarrollo de conocimiento sobre el entorno del comercio electrónico y después sobre el diseño de sus estrategias de venta por este canal.

52. Potenciar el conocimiento del tejido empresarial aragonés, especialmente entre las propias empresas.

El 52% de las empresas aragonesas declara tener un conocimiento regular, malo o muy malo del tejido empresarial aragonés (un 64%, 67% y 76% si nos referimos al conocimiento del tejido de las comunidades limítrofes, del tejido nacional o del tejido internacional, respectivamente)

Por ello, un 73% de las empresas aragonesas declara tener una necesidad media-alta de mayor acceso a información sobre el tejido empresarial aragonés.

53. Poner en valor la empresa, mejorando la percepción de su importancia como elemento generadora de riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad.

Es importante transmitir a la sociedad la importancia que la empresa tiene en la generación del bienestar. Realizar una campaña de sensibilización social para que la ciudadanía conozca la importancia de la empresa y en especial de la industria en Aragón, haciendo especial mención a su papel como creador de empleo, riqueza y cohesión social.

8. Financiación

Pese a los enormes esfuerzos realizados por restablecer el flujo de crédito de las empresas, la dificultad de financiación sigue siendo un freno a la actividad para casi un tercio de las empresas aragonesas.

Asumido que los flujos financieros de los años de bonanza económica no constituyen la normalidad, la necesidad de financiación como savia regeneradora del tejido productivo sigue cayendo en ineficiencias no corregidas, que siguen precisando actuaciones concretas.

Muchas empresas que han sobrevivido a estos años de crisis, a la hora de acudir a buscar financiación, se encuentran que el acceso a la misma es casi imposible para ellas pues tienen unas cargas y obligaciones financieras adquiridas (pólizas, hipotecas, etc.) que dificultan enormemente lograr dicha financiación, es decir, a esas nuevas líneas de financiación sólo pueden acceder empresas que financieramente están saneadas.

Es preciso mejorar las condiciones de financiación bancarias y no bancarias de las empresas, y en especial de las pymes.

Medidas Propuestas

54. Impulsar fuentes alternativas de financiación:

- Facilitar el acceso al capital riesgo y los fondos semilla privados o mixtos (públicos o privados) destinados a financiar proyectos empresariales con los consiguientes incentivos fiscales.
- Desplegar programas financieros específicos para promover la creación y el crecimiento de pymes con proyectos innovadores (start-ups, spin-offs y high-techs).
- Prestar atención especial al reforzamiento de los fondos de capital riesgo y de inversores (business angels) que permitan movilizar tanto fondos públicos como privados hacia empresas en sus primeras fases de crecimiento y pymes con proyectos innovadores, aunque lleven tiempo en el mercado.
- Utilizar iniciativas fiscales para alentar el flujo de capital privado hacia la financiación de las instituciones que conceden créditos.



55. Impulsar el uso de sociedades de garantía y avales.

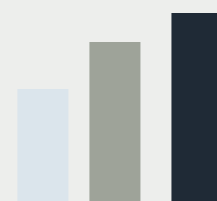
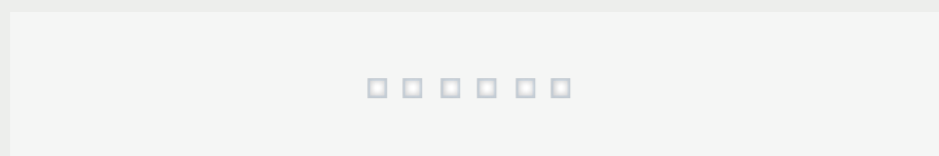
Se deben impulsar las sociedades de garantía recíproca, así como fondos que concedan a las pymes garantías y avalen el riesgo financiero de las pymes. En estos momentos, habría que centrar las ayudas públicas en los avales, más que en los tipos de interés.

56. Segunda oportunidad. Acompañamiento y Ayuda a PYMES.

Acaba de ser aprobado y publicado el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, que regula el mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

Creemos que en todo el proceso, y tal y como marca la Ley, la elaboración de un Proyecto de Viabilidad se hace imprescindible y necesaria para llevar a buen puerto esta segunda oportunidad. Un proyecto de viabilidad que vaya acompañado de una política empresarial eficiente y del seguimiento necesario para poder realizar el plan previsto.

Se hace necesario estructurar, en Aragón, un sistema de registro de solicitantes y un sistema de liderazgo participativo para que la aplicación de la Ley sea realmente operativa y útil para nuestros empresarios y autónomos.



Necesidades sectoriales específicas

9. Industria y construcción

La industria es la base de una economía competitiva. Nos hemos internacionalizado de su mano y hemos interiorizado aspectos tan relevantes, impulsados por sus demandas, como la importancia de la innovación, la visión global, la prevención de riesgos laborales, la adaptación constante...

Incluso Europa se ha dado cuenta de la importancia del sector industrial y en los últimos años se ha atrevido a desarrollar una política industrial europea.

Aragón, una Comunidad de perfil claramente industrial, tiene que mimar y potenciar su industria. De ninguna forma podemos permitirnos que esta realidad se deteriore, y para ello es necesario aunar esfuerzos entorno a una estrategia industrial que permita un buen desarrollo y posicionamiento.

La industria representa el 21,1% del PIB de Aragón, contribuyendo de manera más que destacada en el crecimiento de la comunidad. Sin embargo, esta trascendencia no se refleja en la dotación del Presupuesto del Gobierno de Aragón.

Al analizar el presupuesto de 2015 se observa:

En la clasificación por departamentos: "Industria e Innovación" se queda sólo con un 1,72% del presupuesto.

En la clasificación por grupos de función. El apartado "Regulación Económica de Sectores Productivos" concentra el 11,21% del presupuesto.

Medidas propuestas

57. Dar a la industria la importancia presupuestaria que requiere para poder implementar una política industrial.

Asignar al departamento de Industria e Innovación un importe más acorde a la importancia del sector industrial en la generación de valor añadido en Aragón.

En concreto asignar a "Industria e Innovación" el 2,24% del importe total del presupuesto de la Comunidad Aragonesa.

La idea es asignarle el 21,1% (siguiendo el peso del sector en el PIB) de los recursos asignados a "Regulación Económica

de Sectores Productivos” (el 11,21% del presupuesto)

58. Incluir los “productos metálicos y maquinaria” como actividad estratégica, potenciando, entre otras cosas, su internacionalización

En términos de impacto es la actividad productiva que mayores efectos de arrastre genera en Aragón.

59. Promocionar y apoyar la profesionalización, internacionalización y crecimiento de las empresas de subcontratación industrial.

La instalación de Opel en nuestra Comunidad supuso el surgimiento de un importante tejido industrial (subcontratistas). Este colectivo, que actualmente sigue teniendo a esta empresa como principal cliente, está formado principalmente por empresas de subcontratación industrial. Es necesario, y por lo tanto obligación de todos, mantener este importante sector económico, que a nivel español supone cerca del 11% de la producción total de la industria española, y en una Comunidad como Aragón puede estar situado en torno al 25%.

60. Incrementar la productividad industrial a través del cierre de GAPs de la demanda interna de Aragón.

El consumo de los ciudadanos y de las empresas, en forma de materias primas y productos semielaborados, requiere un constante flujo de mercancías provenientes de otras zonas.

En particular, los saldos comerciales entendidos en un sentido ampliado que incluya el comercio interregional, ponen de manifiesto cómo el deficitario saldo comercial con comunidades limítrofes es responsable de más del 100% del déficit comercial de Aragón.

Por ello es necesario:

Identificar y solventar dicho gap, con el objeto de incrementar el consumo de productos y materias primas en Aragón provenientes de la propia Comunidad Autónoma.

Se sugiere prestar una especial atención a las relaciones comerciales con dichas comunidades limítrofes por su importancia en la negatividad del saldo comercial.

61. Potenciar la internacionalización industrial.

Poco más de 1.500 empresas aragonesas exportan de forma regular.

Es necesario elaborar un “Mapa de actividades de la industria aragonesa con potencial exportador”

Establecer aquellos sectores de la economía aragonesa con potencial exportador en función de las demandas actuales y futuras de la economía mundial, especialmente en sectores de alto valor añadido como el energético, tecnológico, sanitario, etc. o aquellos de especial importancia en nuestra estructura empresarial “productos metálicos y maquinaria”.

62. Desarrollo integral de sector ferroviario.

No sólo en lo referente a construcción de la infraestructura, sino como sector industrial en su conjunto.

El sector ferroviario puede constituir un eje de desarrollo económico y ser un elemento clave para el cambio hacia un transporte más intermodal. Para ello se sugiere la atracción de empresas del sector, realización de ferias, mayor conocimiento teórico y formación, etc.

63. Fomentar la rehabilitación de viviendas.

Dado la situación actual del sector de la construcción se hace necesario el impulso de la Rehabilitación de viviendas y edificios, una actividad que relanzaría el empleo en un sector importantísimo para nuestra

economía. Asimismo, estas actuaciones conllevan otras externalidades positivas (mejoras de la eficiencia energética, contribución a la lucha contra el deterioro urbanístico,..). Para ello se considera oportuno:

- Creación de un registro de empresas que con un sello de calidad puedan acceder a las ayudas o facilidades que se concedan y con ello se ponga fin a la economía sumergida.
- Facilitar el acceso a los créditos para rehabilitación a las Comunidades de vecinos (no tienen personalidad jurídica y por lo tanto no pueden acceder al mismo)
- Eliminar trabas burocráticas en los procedimientos administrativos.



10. Servicios

Aproximadamente, el 60% del PIB aragonés lo genera el sector servicios.

Este aglutina actividades muy dispares en su productividad, en su intensidad en el uso del factor trabajo y en su contribución al PIB. Pensemos por ejemplo en el comercio, la hostelería y restauración, los servicios financieros, los personales, los servicios a empresas, etc.

Por lo que se refiere al comercio, las tendencias en materia de consumo y la nueva normativa reguladora, nos plantea la necesidad de diseñar líneas de actuación que permitan satisfacer las nuevas necesidades de los consumidores y favorecer la adaptación y consolidación de los comercios tradicionales.

Las líneas de actuación que planteamos están referidas tanto al comercio de las grandes ciudades como al establecimiento de ultramarinos de los pequeños municipios.

La implementación de nuevas estrategias es imprescindible para mantener el equilibrio en la estructura comercial de nuestros municipios.

Medidas propuestas

64. Promover la conversión de los mercados municipales en centros especializados: Plan de mercados municipales.

La figura del mercado necesita apostar por un proceso evolutivo que le ayude a avanzar en nuevos conceptos sin que pierda sus señas de identidad.

Si conseguimos reforzar la idea de convertir a los mercados municipales en centros especializados en productos de la compra cotidiana, estaremos cimentando las bases para que nuestros mercados afronten sus necesidades de transformar o remodelar sus instalaciones. Para ello es preciso:

- Desarrollar programas de formación y asistencia técnica al comerciante, gestión, innovación...
- Establecer estrategias conjuntas en materia de publicidad, promoción y mejora, e incorporación de servicios comunes.
- Profesionalizar la gestión de mercados mediante la creación de una Dirección General vinculada a urbanismo. El mercado debe articularse como un vertebrador del barrio.

MERCADO CENTRAL DE ZARAGOZA

El mercado central, para conseguir su reconversión en un competitivo centro comercial de productos frescos debe redefinir su oferta, transformar sus instalaciones, y ofrecer servicios básicos al consumidor.

Sería interesante profesionalizar la gestión administrativa del mercado, permitiendo aplicar nuevos criterios de interre-

lación y colaboración con los comerciantes integrados en los mercados, logrando un esfuerzo de modernización conjunta y de unidad de gestión.

Como propuesta:

- primero identificar el modelo de mercado en el que transformar el Mercado Central de Zaragoza.
- segundo, el edificio, debe rehabilitarse en su totalidad adecuando la intervención al modelo de mercado seleccionado.

El Mercado Central debe funcionar como el mercado de referencia de una red integrada de mercados en el comercio de Zaragoza.

65. Favorecer la consecución de los objetivos y propuestas señalados en los Planes Locales de Equipamiento Comercial.

En los últimos cuatro años, el Gobierno de Aragón ha realizado 24 Planes Locales de Equipamiento Comercial en nuestra co-

munidad, de los que 6 se han realizado en Teruel, 10 en Huesca y 8 en Zaragoza con uno de ellos actualmente en realización. Con esto, todas las cabeceras comarcales han sido analizadas habiéndose planteado en todas ellas propuestas para mejorar y consolidar su comercio, lo que favorece de manera directa la vertebración de nuestro territorio, disminuyendo el éxodo de la provincia hacia la capital.

En prácticamente todos estos municipios se han organizado mesas de seguimiento que están favoreciendo la consecución de los objetivos y propuestas señalados desde sus respectivos Planes.

Para ello se pide:

- Potenciar la figura de la Mesa de Seguimiento de los Planes
- En los Planes de cierta antigüedad y que han cumplido gran parte de las propuestas iniciales, comenzar una revisión.

PLAN LOCAL COMERCIO ZARAGOZA

En relación nuevo Plan Local que se elabore con vigencia 2015-2018 sería conveniente diferenciar las líneas de actuación en dos ejes:

- Potenciar el destino de Zaragoza como “ciudad de compras”, es decir, desarrollar los aspectos comerciales del turismo en la ciudad.
- Desarrollar y actualizar los ejes comerciales ya identificados en planes locales anteriores como espacios comerciales urbanos definidos.

En el caso del segundo punto expuesto, sobre el desarrollo de los ejes comerciales, debe de confluir con el Plan de Mercados estableciéndose el propio mercado del barrio como eje vertebrador de la zona comercial. Estas actuaciones se enmarcan en un contexto de interés creciente en el consumo de productos locales, y productos frescos, así como, la importancia del comercio de proximidad y la tendencia del “hecho a mano” (Handmade).

Además, es preciso dotar a las infraestructuras comerciales de sistemas de comunicación actualizados, automatismos que permitan trasladar información de calidad sobre productos y servicios a los consumidores y de preferencias de los consumidores hacia los comerciantes, que hagan entender esas zonas comerciales actualizadas como un nuevo activo que vuelva a generar atracción en el barrio.

66. Potenciar los Multiservicios Rurales.

La despoblación de los pequeños municipios de Aragón es un hecho, y uno de los responsables más directos es la falta de servicios en estos municipios. Los Multiservicios Rurales constituyen una creativa solución al problema. Para su potenciación es preciso:

Una mayor inversión destinada a la creación de estos establecimientos, así como la implicación de otros Servicios del Gobierno de Aragón además del de Comercio.

Publicación simultánea de las órdenes de ayudas de las diversas Administraciones que pueden financiar estos proyectos, que facilite la ejecución de los Multiservicios.

67. Actuaciones de dinamización en el Comercio.

Las actividades destinadas a la dinamización del Comercio no deben limitarse a las realizadas fuera del establecimiento en su entorno más próximo. El comercio debe revitalizarse desde dentro, y una buena dinamización comienza por la adecuación y mejora del negocio desde el interior así como por una constante política de actualización de conocimientos de sus propietarios y dependientes.

68. Mejorar la regulación comercial.

Unas normas de juego claras facilitan y fomentan la actividad económica. Ciertos aspectos se perciben todavía como difusos en las regulaciones existentes. Por ello consideramos preciso regular aspectos importantes como:

- la indicación de precio,
- las políticas de desistimiento,
- las políticas de devoluciones,
- las garantías,
- Ventas promocionales. Se propone que la publicidad de las ventas promocionales deba ir acompañada de información suficiente y clara sobre las condiciones y características de las ofertas, de los productos que se incluyen y del período de vigencia de la promoción. Y que la duración de la publicidad no exceda de la disponibilidad de existencias de los productos ofertados.
- la publicidad de las ofertas en las ventas a distancia, incluyendo:
 - Identificación, domicilio de la empresa ofertante.
 - Datos esenciales de los productos que ofrecen, con indicación, en todo caso, de su naturaleza, cantidad, calidad y posibilidades de consumo o de uso.

– El precio total a satisfacer, separando el precio y los impuestos aplicables así como el importe de los gastos de envío si van a cargo del consumidor, especificando la forma y condiciones de pago, así como el sistema de reembolso.

– El plazo máximo de recepción o puesta a disposición del consumidor del producto objeto de la transacción desde el momento de la recepción del encargo.

69. Introducir la innovación en las pymes comerciales.

En sucesivas décadas la amenaza de las pymes comerciales ha venido por la aparición de las grandes superficies, la proliferación de las cadenas sucursalistas, la aparición de los grandes centros comerciales periurbanos o la deslocalización que supone el consumo en empresas foráneas a través del comercio electrónico. Sin embargo, si se observa con perspectiva se constata que las pymes innovadoras del comercio siguen estando allí y han buscado sus mecanismos de supervivencia: especialización, agrupaciones a través de centrales de compra o de franquicias, agrupaciones espaciales como los centros comerciales abiertos, o en la actualidad en e-commerce. Por tanto es imprescindible el apoyo a las pymes comerciales a través de proyectos de innovación accesibles y coordinados.

70. Potenciar la marca "Aragón" a través del Turismo.

En los últimos años, resulta incuestionable la importancia que el turismo tiene en España y, por supuesto en Aragón, como fuente de recursos y motor de la economía.

El turismo es un pilar importante para el desarrollo de la economía aragonesa. Debemos potenciar la marca Aragón (crear una imagen de marca "Turismo de las provincias aragonesas") y cohesionarla con la marca España.

El reto del turismo es mejorar y adecuar las infraestructuras turísticas, que permitirá construir las bases de una competitividad empresarial más sólida, asegurando un crecimiento y una generación de empleo de calidad.

El sector turístico aragonés debe solucionar sus problemas estructurales mediante una cuidada identificación de necesidades, priorizando las inversiones y midiendo el retorno de la rentabilidad a corto plazo, para permitir la supervivencia de las empresas relacionadas con el sector turístico. Es deseable que la Administración Pública tutele el cambio a través de políticas de incentivo.

Las necesidades del plan de fomento del turismo aragonés deben estar contempladas dentro del plan de transportes de Aragón. Recordar

la importancia de abordar una política integral de transportes que permita la intermodalidad de tren, carreteras y aire, aprovechando las infraestructuras existentes.

Otro aspecto relevante, es generar contenidos relevantes relacionados con el turismo en Aragón. En los idiomas preferentes de los turistas que ya nos visitan (franceses, ingleses y alemanes) y en los de aquellos nuevos mercados en los que se está haciendo un especial esfuerzo para atraer visitantes (Rusia y China).

Los contenidos han de estar adecuados a los nuevos formatos de consumo de la información turística (cualquier tipo de dispositivo móvil) y orientados a las preferencias culturales de sus demandantes para hacerlos atractivos.

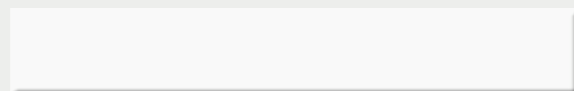
71. Goya como recurso turístico.

Zaragoza y Aragón deben de ser Goya. Tenemos que aprovechar el patrimonio cultural y legado que este pintor nos dejó.

Consideramos oportuno potenciar y elaborar proyectos turísticos en torno a esta figura que permita, a Zaragoza y a Aragón, atraer a un nicho de mercado grandísimo, relacionados con la cultura y el arte, que en la actualidad no se consigue fidelizar.



LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y LA COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Las Cámaras de Comercio Industria y Servicios cuentan con un nuevo marco jurídico, la Ley 4/2014 de 1 de abril, en la que se las vuelve a reconocer como Corporaciones de derecho público, que defienden los intereses generales de las empresas y tienen entre sus tareas el desarrollo de funciones público-administrativas.

Las Cámaras aragonesas disponen desde el pasado 25 de marzo de 2015 de una nueva Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, donde se ha recogido el compromiso y colaboración del Gobierno Aragonés y de todos los grupos que componen las Cortes aragonesas, con estas instituciones que son un eficaz instrumento de apoyo a los sectores económicos aragoneses.

La ley autonómica amplía el catálogo de funciones que podrán realizar las Cámaras previsto en la legislación estatal, incorporando algunas nuevas relativas a la colaboración con la Administración en labores de asesoramiento y atención a emprendedores y pymes; apoyo a la expansión nacional e internacional de las empresas aragonesas y elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes camerales autonómicos.

Las Cámaras son una pieza fundamental en toda Europa para la articulación y desarrollo de las acciones que se adopten para favorecer el espíritu emprendedor y la mejora de la competitividad, en especial de las pymes.

Las Cámaras disponen de una serie de características especialmente relevantes

para la pyme que no se dan en ningún otro organismo o empresa, tales como; su amplia red territorial, regional, nacional e internacional, con más de 2.000 Cámaras de Comercio en el mundo; su capacidad de ofrecer servicios integrales, sin exclusión, en todo el territorio; y la existencia de profesionales especializados en temas empresariales.

Las Cámaras de Comercio cumplen un papel irremplazable al facilitar la puesta en funcionamiento de las políticas públicas, en especial a través de la obtención y gestión de programas europeos y de encomiendas de gestión por parte, tanto del Gobierno de España, como del Gobierno de Aragón en las competencias que tiene transferidas. Las Cámaras de Comercio son, por tanto, un instrumento idóneo para adoptar y trasladar a todo el territorio, de una manera homogénea, las políticas públicas que necesita la economía aragonesa en estos momentos, y vigilar y defender la unidad de mercado en el territorio español.

Un ejemplo de ello lo constituye el "Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista" con actuaciones que tienen como principal destinatario a las microempresas, pymes, autónomos y emprendedores del comercio minorista. La participación de la red de Cámaras de Comercio en el Plan se articula a través del desarrollo en todo el territorio nacional de las líneas estratégicas descritas en los respectivos Convenios de colaboración suscritos entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de España, a los que se adhieren las Cámaras de Comercio que conforman la red. Las actuaciones establecidas están relacionadas con la mejora de la competitividad empresarial

fundamentalmente a través del fomento de la innovación empresarial, la modernización del punto de venta y formación del empresariado, la mejora de los espacios comerciales urbanos y la potenciación de la iniciativa emprendedora en combinación con la aportación de soluciones al relevo generacional y a la continuidad empresarial.

Son conocidas las capacidades de las Cámaras en los campos de la internacionalización y la competitividad, donde tienen una experiencia contrastada y resultados tangibles tanto en Aragón, como en España, como en el resto de Europa. Pero también sus características son idóneas para la obtención y gestión de programas dirigidos a mejorar la competitividad de las pymes (innovación, fomento del espíritu emprendedor, creación de empresas, etc.); la resolución de conflictos mercantiles mediante el arbitraje y la mediación; la certificación pública en actividades empresariales; la transmisión a los gobiernos centrales y autonómicos de las necesidades empresariales; y para contribuir al desarrollo regional sostenible en el marco de unidad de mercado. Asimismo, las Cámaras de Comercio pueden facilitar y abaratar las relaciones entre las empresas y las Administraciones Públicas, pudiendo

convertirse en las ventanillas a las que se dirijan los empresarios para todos sus trámites con las Administraciones, gestionando y trasladando los procedimientos, con el consiguiente ahorro de tiempo y costes tanto para los empresarios como para los funcionarios de las Administraciones Públicas.

Las Cámaras son, pues, un instrumento imprescindible para la mejora de la competitividad de las empresas. Ante un mundo globalizado donde hay que “pensar globalmente y actuar localmente”, las Cámaras son un instrumento imprescindible en los países desarrollados, para trasladar en la acción local las políticas globales. La mejora de la competitividad y la creación de empleo obedecerán a políticas que diseñen nuestros Gobiernos, pero sin instrumentos para hacerlas llegar a las pymes y actuar localmente, difícilmente se traducirán en creación de empleo. En esa tarea, ante el reto de la nueva legislatura, las Cámaras serán un instrumento útil y rentable socialmente para el próximo Gobierno de Aragón y las Corporaciones Municipales que salgan de las urnas.

AREAS PREFERENTES DE COLABORACION DE LAS CÁMARAS EN ARAGÓN

La nueva Ley de Cámaras de Comercio de Aragón reconoce a las Cámaras Aragonesas una importancia contrastada y consolidada en el apoyo al tejido empresarial aragonés a través de una actuación profesional de todo su personal.

En el marco de colaboración público privada las Cámaras de Comercio de Aragón se comprometen a seguir siendo instituciones útiles, capaces de aportar valor a las empresas y Administraciones Públicas en una serie de ámbitos necesarios para la mejora de la competitividad empresarial.

Las Cámaras a través de nuestra experiencia son el socio ideal para

el desarrollo y puesta en marcha de actuaciones autonómicas, que ayuden a las empresas a afrontar mejor la situación económica actual, favorezcan la creación de nuevas empresas, así como de instrumentos que fortalezcan a los diferentes sectores productivos.

Aunque de forma no exhaustiva proponemos, seguidamente, algunos temas de colaboración especialmente estratégicos para Aragón, en los que la participación de las Cámaras, de forma coordinada con las diferentes Administraciones, proporcionaría el conocimiento, la experiencia y la capacidad de gestión necesarias para cumplir los objetivos que nuestra Comunidad definitivamente establezca como prioritarios.



1. Internacionalización

Sobre la importancia estratégica de la Internacionalización de nuestras empresas no es necesario insistir mucho más. En este ámbito Aragón tiene varios retos relevantes: Incrementar el número de empresas que se incorporen a los procesos de internacionalización y, sobre todo, animar los procesos para consolidar los esfuerzos iniciales en estos procesos, apoyar la diversificación tanto en países como en productos y canales de venta, en este ámbito el comercio electrónico es ya vital en todos los sectores, y apoyar a las pymes con menos recursos en la creación de consorcios, poniendo a su disposición diferentes fórmulas de cooperación.

El papel histórico que las Cámaras han jugado en este ámbito es incuestionable, y en Aragón de forma particular las Cámaras son las entidades con mayor experiencia y solvencia en la ejecución de proyectos de internacionalización para nuestras empresas.

Estos son algunos de los elementos de colaboración y mejoras que desde las Cámaras proponemos al nuevo Gobierno de Aragón:

- Reforzamiento de los programas de iniciación para la internacionalización.

Las Cámaras de Comercio llevamos décadas liderando a nivel nacional y autonómico programas de iniciación a la exportación lo que nos permite disponer de recursos técnicos y metodológicos para

este fin, así como de un amplio conocimiento de los mercados y de las particularidades y circunstancias de las empresas en estos procesos.

La propuesta es que deberían ser las Cámaras aragonesas las responsables de los procesos de iniciación para la internacionalización de las empresas que se sustenta en las siguientes actuaciones:

- Difusión, sensibilización y detección de empresas potencialmente exportadoras. El objetivo es incrementar el número de empresas exportadoras y mejorar su competitividad nacional e internacional.
- Diagnóstico del potencial de internacionalización. Este servicio permite tomar conciencia a la empresa de los recursos disponibles para afrontar el proyecto de internacionalización y de los compromisos que se deberán asumir. El diagnóstico positivo facultaría a la empresa para iniciar el proceso, en tanto que uno negativo condicionaría dicho proceso a la revisión y resolución de las incidencias detectadas.
- Elaboración de planes personalizados de internacionalización. Definición a corto y medio plazo de las actuaciones a realizar.
- Seguimiento y revisión de la ejecución de los planes.

- Ayudas para la internacionalización de las Administraciones Públicas condicionadas a la existencia y seguimiento de un plan de internacionalización. Se persigue un doble fin, por una parte facilitar a la empresa el acceso a apoyos y ayudas para la puesta en marcha de las acciones de su plan de internacionalización. Y, por otra parte establecer garantías para la adecuada y eficiente utilización de recursos públicos.
- Formación, imprescindible en todos los ámbitos pero en este de forma significativa, no sólo por la singularidad y especificidad de los temas que abarca: legislación, transporte, aduanas, contratos internacionales, canales de venta y comercialización, sino también por el necesario conocimiento de idiomas con una especialización el aprendizaje de idiomas para los negocios.
- Las Cámaras aragonesas contamos con larga experiencia apoyando e impulsando la creación de consorcios de exportación y otras fórmulas de cooperación empresarial.

- Mayor eficiencia en la cooperación institucional.

En un contexto de recursos escasos todos los agentes, públicos y privados, nos vemos obligados a gestionar con mayor eficacia y eficiencia nuestros servicios.

En un tema de la importancia capital que tiene la internacionalización de nuestra economía productiva todos los agentes implicados tenemos una gran responsabilidad ante el conjunto de la sociedad.

Creemos que en este momento la apuesta estratégica pasa por diseñar un marco transparente de colaboración en el que las Cámaras, en función de la responsabilidad que le otorga la Ley, y acreditadas por su experiencia, profesionalidad y representatividad, asumieran públicamente las competencias necesarias para poner en marcha, en colaboración con el Gobierno de Aragón, las políticas y estrategias de internacionalización que nuestra región necesita implementar de manera coordinada.

Este escenario es vital para poder fijar objetivos y orientar los resultados que necesitamos conseguir.



2. Formación dual

Como ya se ha mencionado en páginas anteriores uno de los retos estratégicos más importantes que Aragón tiene en los próximos años es disminuir la tasa de paro y para ello se hace imprescindible fijar ambiciosos criterios para conseguir elevar el nivel educativo y formativo de los aragoneses, fijando como objetivos: disminuir sensiblemente las tasas de abandono escolar temprano; incrementar en varios dígitos la población con titulaciones profesionales y tejer una red de conocimiento, respeto y confianza con el sector productivo, que permita la involucración del sector empresarial en el diseño, ejecución y evaluación del proceso de formación profesional. El Gobierno de España está decidido a trasladar a nuestro país la experiencia de éxito, desde hace más de seis décadas, del sistema de formación dual existente en Europa, sistema que en gran medida depende y es responsabilidad de las Cámaras de Comercio.

En Aragón, las Cámaras de Comercio están especialmente preparadas, por su vinculación con Cámaras Alemanas y Austriacas y por la realización durante los últimos años de varios proyectos europeos de transferencia de conocimiento, procesos y metodologías, y el desarrollo de exitosas experiencias piloto con varios centros educativos y empresas, para convertirse en el mejor aliado del Gobierno de Aragón

en el desarrollo e implantación del sistema de formación Dual, con garantías de éxito. Contamos con el know how y con los profesionales más adecuados para llevarlo a cabo.

Por nuestro conocimiento del tejido empresarial y de la sociedad en general, por nuestra experiencia y contacto directo con Cámaras Europeas Expertas en Formación Dual, y también por nuestro carácter independiente, las Cámaras somos las entidades más adecuadas para:

- proceder a la difusión de las características del sistema y conseguir la afiliación al mismo de las empresas.
- acercar las diferentes necesidades en materia de formación dual entre los centros formativos y las empresas que acogerán a los aprendices de la dual.
- realizar un mapa de empresas idóneas para la formación dual, pudiendo registrarlas e identificarlas con un sistema de indicadores que permita la mejora de la idoneidad en aquellas que no la hubieran alcanzado y a su vez el seguimiento mismo de este aspecto del sistema dual.
- responsabilizarnos de la formación de los tutores de empresas duales. Esta formación permitirá la obtención de un certificado personal a cada tutor y además, el reconocimiento público de la empresa como empresa dual, posicionándola de manera diferencial social y empresarialmente.
- la realización de la evaluación y el seguimiento del sistema dual en su conjunto. Estableciendo para ello una batería de indicadores que permita obtener conclusiones claras sobre el mismo e implementar medidas de mejora o consolidación.



3. Desarrollo de la estrategia en las pymes. Hacia una economía digital

En los próximos años las empresas serán digitales o no serán, esta es la principal conclusión que extraemos de los principales foros económicos que se celebran en el mundo y de las directrices que emanan de los Objetivos Europa 2020. Este desafío no solamente afecta a las empresas, también y de forma muy notable a las administraciones públicas y a los ciudadanos en general.

Las Cámaras aragonesas venimos trabajando desde hace más de 15 años en varios proyectos de apoyo a las pymes en su desarrollo digital.

- Implantación de la economía digital en las empresas.

Las Cámaras aragonesas proporcionan a las empresas plataformas de certificación digital y de facturación electrónica que ayudan a implementar la eAdministración, así como numerosos Programas de inclusión de las TICs en la Pyme y autónomos.

A través del programa SATIPYME proporcionamos a las pymes y autónomos información, asesoramiento y formación en la digitalización de sus procesos administrativos y comerciales. Contamos con experiencia y equipos técnicos para afrontar este reto con garantías de éxito.

Este proyecto debe contemplarse como estratégico, apoyando el

esfuerzo ya realizado con nuevas líneas de colaboración con el Gobierno de Aragón y con el resto de Administraciones Provinciales y Locales.

- Comercio electrónico.

Es uno de los aspectos en que las Cámaras aragonesas se han centrado de forma preeminente en los últimos años, con proyectos pioneros y de repercusión nacional. Hemos desplegado acciones de formación y consultoría en la implantación y desarrollo del comercio electrónico tanto en empresas consolidadas como en emprendedores. Se han creado y consolidado asociaciones y Ferias del sector y numerosas acciones de impulso del comercio electrónico en Aragón en colaboración con el resto de agentes involucrados.

Un objetivo prioritario es la conjunción de la logística con el comercio electrónico, aprovechando la plataforma PLAZA para crear un auténtico foco de desarrollo de esta actividad comercial: Se ha gestionado la atracción de grandes empresas del sector junto a iniciativas de creación de pymes de comercio electrónico en viveros específicos que conjugan el emprendimiento, la formación, la logística y la colaboración público-privada.

Como ya hemos indicado todos estos elementos son indispensables para acompañar el proceso de internacionalización de nuestras empresas y para ello las empresas deben contar con el apoyo y colaboración de todas las administraciones aragonesas. El objetivo no es otro que mantener, consolidar y fomentar la estrategia seguida para incrementar el comercio electrónico en empresas.

- Compras/ventas y fusiones empresariales.

Las Cámaras de Comercio de Aragón hemos desarrollado y compartido proyectos sobre compra/venta, fusiones/adquisiciones de empresas, en los que hemos desarrollado una excelente metodología de trabajo, en el ámbito regional.

Proponemos liderar un proyecto, a largo plazo, enfocado al aumento del tamaño medio de las empresas, junto con el Gobierno de Aragón y el resto de Administraciones competentes, que permita afrontar los nuevos retos a las empresas de sectores estratégicos para Aragón por medio de la compra/venta y fusiones/adquisiciones.

Nuestra experiencia es múltiple. Hemos participado en:

- El Programa europeo "Mentoring Business Transfer Project"
- El Plan de Continuidad Empresarial (PCE) en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras.
- El PDCEA, en colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento del

Gobierno de Aragón.

La complejidad de este proyecto es alta por lo que sería conveniente fijar algunos sectores prioritarios sobre los que trabajar de forma preferente y sostenida en el tiempo, de forma que pudieran evaluarse mejor los resultados obtenidos.

- Emprendimiento

Las Cámaras trabajan en este ámbito del emprendimiento prácticamente desde nuestra creación. El apoyo a la creación de empresas y a su consolidación va unido a nuestros fines como Organismo público.

El gobierno autonómico ha demostrado durante las últimas décadas con su apoyo en proyectos de emprendimiento como el PAED, Ventanilla Única Empresarial o las múltiples colaboraciones con diversas administraciones, avalan nuestra larga trayectoria en el apoyo al emprendimiento.

Abordar este reto que supone la economía globalizada y la empresa digital, supone repensar el modelo de apoyo las pymes.

Proponemos trabajar en el camino de la adopción de tecnología en la empresa y de soluciones digitales que permitan a la empresa ahorrar tiempo y dinero mediante la automatización de sistemas y optimización de procesos.

Además, la identificación de aquellas iniciativas emprendedoras o empresas que por su liderazgo (en

un sector, en una tecnología o innovación en producto, modelo de negocio, etc) puedan convertirse en empresas tractoras y polo de atracción para el desarrollo de otras nuevas iniciativas empresariales a su alrededor, y la aceleración de su crecimiento mediante la adopción de tecnologías deben ser nuevos objetivos para este periodo.

La potenciación de estos nodos de EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL precisa sin duda, de un marco de colaboración público-privada entre las Cámaras y las administraciones de las CC.AA y locales.

Los PAE,s (antiguas Ventanillas Únicas Empresariales) se han convertido en una plataforma ideal para la automatización de trámites administrativos entre las empresas y las Administraciones locales, autonómicas y nacionales. La potenciación de los PAE,s asegura un incremento de nuevas empresas y una tramitación más eficiente, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero para las empresas.

- Mentorado

El tejido empresarial aragonés es un recurso muy valioso a mantener: es fuente de riqueza, generador de puestos de trabajo y soporte fundamental del mantenimiento del territorio. Las Cámaras de Aragón han trabajado desde hace años en varios perfiles de empresa para conseguir este objetivo del mantenimiento y consolidación del tejido empresarial, fundamentalmente relacionado con pequeñas y medianas empresas industriales con programas como el de Mentores.

Los perfiles de empresas que se encuentran en esta situación son, bien estas con dilatado recorrido empresarial que necesitan de una reorientación a mercado, bien esas que su estrategia necesita ser revisada por cambios profundos en el sector, bien aquellas que necesitan abrir mercados y reestructurarse para un mercado internacional. Pero también aquellas otras que deben aprender a crecer superados los primeros dos años desde el inicio de la actividad y detectan carencias profesionales que ponen en jaque la continuidad de su negocio.

Por desgracia, estas carencias en muchas ocasiones son detectadas cuando la empresa entra en fase crítica, por lo que no suelen contar con los recursos precisos para llevar a cabo las adaptaciones precisas.

La fuerte atomización empresarial supone un freno para la profesionalización de la empresa y, en ocasiones la empresa tradicional es la que no consigue asumir los grandes reajustes de los mercados.

Prevenir, trabajar cerca de las empresas, dotarlas de capacidad de gestión, ayudar en su adaptación a

nuevas necesidades y capacitarlas de estrategia empresarial es una necesidad que las Cámaras de Comercio de Aragón pueden realizar con el programa de Mentores.

Por otro lado, no actuar frente a estas situaciones y dejar morir estas empresas es un despilfarro, una pérdida de recursos que supone, no sólo la pérdida de la empresa y conocimientos de fuerte especialización además de los puestos de trabajo directos que genera, sino también la pérdida del talento de las personas que impulsan esas iniciativas en esa zona.



4. Infraestructuras y logística

La colaboración de las Cámaras de Comercio aragonesas en este aspecto tan sustancial para la competitividad empresarial podríamos centrarla en dos temas de vital importancia para la toma de decisiones por parte de los agentes públicos y privados como para la dinamización de los sectores empresariales y los agentes y económicos, para los que las Cámaras Aragonesas llevan ya mucho tiempo dedicando esfuerzos y recursos en colaboración con diferentes administraciones europeas, nacionales, regionales y locales

- Creación de un censo industrial y de suelo industrial y logístico.

Las Cámaras de Aragón ya disponen de herramientas útiles y activas sobre polígonos industriales que en un marco amplio de colaboración deberíamos completar y mantener permanentemente actualizadas para que pueda constituirse en un sistema de información útil tanto para el conjunto de las administraciones (Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales, Comarcas y Ayuntamientos aragoneses) como para las empresas y los agentes económicos. En un mundo digital y globalizado la disponibilidad de información agregada y accesible es fundamental para la toma de decisiones. Las Cámaras tenemos los conocimientos técnicos y la

experiencia demostrada durante estos últimos años en la creación de plataformas y en la agregación de información en estos ámbitos.

- Creación de un consorcio de polígonos aragoneses.

Dedicado a la promoción, desarrollo sostenible y correcto funcionamiento de los mismos, con una función de organismo vertebrador del territorio, creación de empleo y asentamiento de riqueza, este consorcio podría estar gestionado por las Cámaras Aragonesas de forma independiente y profesionalizada.

- Aragón eje intermodal

Crear un Centro Intermodal del Transporte, donde participe el Gobierno de Aragón, las Cámaras de Comercio y la Universidad y cuyo objetivo sea potenciar la competitividad y el desarrollo tecnológico en las empresas e infraestructuras aragonesas. Consideramos que para impulsar la intermodalidad, Aragón precisa de este instrumento de liderazgo y dinamización. Las Cámaras Aragonesas somos un instrumento a disposición del Gobierno de Aragón para participar en este proyecto fundamental para el desarrollo intermodal en nuestra región.

5. Energía y uso eficiente de los recursos

Uno de los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad es el de lograr un desarrollo socioeconómico compatible con el medio ambiente y sostenible en el tiempo, que haga más productivas y competitivas a nuestras empresas.

Las Cámaras, como instituciones representantes de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de Aragón, y como mediadoras, entre Administraciones públicas y el mundo empresarial, en nuestro esfuerzo por prestar servicios de utilidad, entendemos que la incorporación de medidas para la mejora de la gestión ambiental y energética en las empresas es un factor clave en su mejora continua y en la dinamización económica de nuestra región.

- Posicionamiento de Aragón en la defensa del mix energético que no se traduzca en pérdida de su competitividad.

Las Cámaras aragonesas son el escenario perfecto para fomentar un debate amplio y plural sobre la materia.

- Apoyo a las empresas que tomen iniciativas de ahorro energético.

Las Cámaras aragonesas pueden liderar proyectos de difusión del ahorro y la eficiencia energética, que permitan a las empresas emprender acciones de mejora con su apoyo y asesoramiento. Contamos con experiencia en el desarrollo de este

tipo de proyectos sobre todo a través de programas europeos que están permitiendo mejorar la gestión energética tanto al sector industrial como al comercial y de servicios.

- Promover planes de renovación de equipamientos e infraestructuras en hogares y empresas'

Las Cámaras aragonesas pueden seguir gestionando estos planes. Nuestra experiencia en la gestión de Planes Renove desde 2006, para electrodomésticos y otros equipos, nos avala. Trabajamos en todo el proceso: planificación y diseño de las campañas, gestión y ejecución, comunicación y control y seguimiento.

- Crear un punto de referencia en gestión ambiental y energética para la empresa

Las Cámaras estamos en las mejores condiciones para coordinar este espacio dinamizador que estaría focalizado en la realización de acciones de sensibilización, formación, divulgación y apoyo a la incorporación de medidas para la mejora en la gestión ambiental y energética de la empresa. Sus objetivos principales serían:

– Crear un punto de referencia regional de opinión en colaboración con los principales agentes involucrados.

- Asesorar, divulgar, apoyar e informar a favor de la mejora competitiva a través de la mejora de la gestión ambiental y energética del tejido empresarial de nuestra Comunidad.
- Proponer planes de actuación de carácter sectorial
- Fomentar la formación cualificada de los trabajadores/directivos de las empresas aragonesas mediante el desarrollo de programas de especialización técnica.
- Participar de forma activa en iniciativas promovidas por la Administración u otros organismos.
- Ayuda en la búsqueda de vías de financiación para abordar la mejora continua.

- Potenciar el mercado de valorización de residuos. Favorecer el desarrollo de un mercado de subproductos.

Este modelo podría tomar como punto de partida la experiencia acumulada a través de la Bolsa de Subproductos Industriales de las Cámaras a nivel nacional que las Cámaras de Aragón ponen al servicio de nuestras diferentes administraciones, con todo el conocimiento y experiencia de más de 25 años de gestión.

6. Ventanilla única para la rehabilitación de viviendas.

Con la reciente creación de la Mesa de la Rehabilitación de Aragón constituida por una amplia representación de asociaciones empresariales, colegios profesionales, empresas, fundaciones y con la presencia de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, se pretende dinamizar un sector clave para la economía aragonesa como es el de la construcción apoyándonos en la necesaria mejora y rehabilitación de los edificios ya construidos y con una cierta antigüedad.

Estas actividades de rehabilitación tendrían un alto impacto en el empleo del sector por una parte y por otra a

la sostenibilidad y mantenimiento del parque urbanístico de nuestros pueblos y ciudades. La Rehabilitación debe mejorar la eficiencia energética de los edificios así como la seguridad y la accesibilidad,

Uno de los servicios que las Cámaras, junto con el resto de organizaciones, podemos desarrollar es la creación de una Ventanilla Única para la tramitación de autorizaciones y ayudas que pudiera también ocuparse de crear un sello de calidad y control como herramienta de garantía de obra y fomentar la elaboración de informes de evaluación de edificios por parte de los propietarios.



7. Mediación y arbitraje

Entre las funciones recogidas en el título II de la nueva Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, se encuentra “Desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, nacional e internacional”

Asimismo, la Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles, incluye entre las funciones de las Cámaras de Comercio, junto al arbitraje, la mediación, permitiendo así su actuación como instituciones de mediación.

La mediación es una vía de resolución de conflictos entre personas o empresas con la ayuda de un profesional neutral e imparcial. Esta solución se caracteriza por su rapidez, confidencialidad, voluntariedad de las partes implicadas y neutralidad del mediador. En un proceso de mediación, las partes conservan la responsabilidad y el control respecto de la controversia y no transfieren el poder de la toma de

decisiones al mediador: el resultado se determina por la voluntad de las partes. Esta circunstancia permite tener en cuenta todos los intereses empresariales y personales que las partes consideren importantes.

El arbitraje es un medio de solución de conflictos, nacionales e internacionales, basado en la autonomía de la voluntad de las partes. Se trata de un mecanismo alternativo a los Tribunales de Justicia que permite someter las cuestiones litigiosas a la decisión de uno o varios árbitros obteniendo los mismos objetivos que con la jurisdicción ordinaria: una decisión que ponga fin al conflicto con todos los efectos de la cosa juzgada.

Las Cámaras aragonesas somos el instrumento oportuno para impulsar estas vías alternativas de resolución de conflictos.

8. Implementación de la ley de segunda oportunidad

Acaba de ser aprobado y publicado el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, que regula el mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

Esta nueva disposición establece, entre otras medidas, diversos mecanismos de mejora del acuerdo extrajudicial de pagos introducido en nuestra legislación concursal por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. En este contexto, se potencia la figura del mediador concursal y se reconoce a las Cámaras de Comercio para que actúen como tal, si el deudor es empresario.

No es necesario insistir en la importancia que para las pymes y autónomos tiene este nuevo marco normativo y las consecuencias económicas y de mantenimiento de nuestro tejido productivo que lleva emparejadas.

Esta norma, de ámbito nacional, faculta a las Cámaras a desarrollar una de sus funciones básicas como es la mediación en los ámbitos civiles y mercantiles y abre al mismo tiempo una línea de colaboración de gran trascendencia en el ámbito regional.

Para el correcto cumplimiento de nuestras responsabilidades en el desarrollo de la Ley

debemos contar con la colaboración del Gobierno de Aragón y de las Instituciones Judiciales Aragonesas para desde las Cámaras de Comercio de Aragón poder gestionar:

- Registro de los solicitantes de segunda oportunidad
- Registro de los bienes afectos a la actividad de los autónomos
- Formación de los mediadores en mediación de segunda oportunidad que genere un corpus de acción en la mediación que garantice la calidad del proceso entre todos sus actores principales.
- Mentorización a los autónomos y empresas en el diseño y aplicación de su plan de viabilidad.
- Información sobre aspectos relacionados con la rehabilitación (subvenciones, ayudas, trámites, etc...)

Con esta centralización de los procesos de registro y formación y mentorización conseguiremos para Aragón una gestión ágil y eficiente del proceso de mediación que tan buenos resultados está dando en otros países de nuestro entorno en los que las Cámaras participan muy activamente.

9. Comercio

- Multiservicios Rurales

La despoblación de los pequeños municipios de Aragón es un hecho, y uno de los responsables más directos es la falta de servicios en estos municipios. Durante el 2014 se ha seguido desarrollando desde las Cámaras el proyecto de Multiservicios Rurales con los puntos y actividades, marcados y acordados, por las tres provincias. La labor realizada durante este periodo, ha permitido que este año se siga trabajando sobre puntos ya desarrollados en anteriores ejercicios:

- reforma y actualización de la imagen del concepto "multiservicio rural"
- manual informativo dirigido a ayuntamientos
- página web actualizada con todos los multiservicios de Aragón
- estandarización de informe de cumplimiento de requisitos para ayuntamientos
- valoración de cada uno de los nuevos multiservicios rurales adheridos y utilización para el otorgamiento de subvenciones

Entendemos que este es un servicio que, por su alto interés social, debe seguir apoyándose desde el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los distintos Ayuntamientos.

- Actuaciones de dinamización en el Comercio

Las Cámaras por su gran experiencia en materia de comercio y su valiosa aportación en recursos humanos y técnicos son entidades propicias para desarrollar actividades destinadas a la mejora de la imagen del punto de venta, de la informatización y digitalización de los mismos, permitiendo acompañar al pequeño comercio en el análisis y toma de decisiones. Asimismo, deben ser referencia en la realización de estudios sectoriales sobre el sector comercio.

Desarrollando un programa formativo integral para el comercio que le permita mejorar los puntos antes señalados, estableciendo una estrategia de mejora para su consolidación comercial o, en su caso, el impulso y crecimiento empresarial.

10. Subcontratación industrial

Años de experiencia y resultados empresariales positivos avalan el buen hacer de las Cámaras de Comercio en el campo de la subcontratación industrial. Uno de las singularidades que fortalecen nuestra actuación es el trabajo en red, lo que ha permitido que en el ejercicio 2013 se captaran 343 oportunidades de negocio.

Un hito relevante de nuestra actividad es la Bolsa de Subcontratación coordinada por el Comité de Subcontratación Industrial desde la Cámara de España y en la que participa activamente el Consejo Aragonés de Cámaras en colaboración con Cámara de Zaragoza.

Otro hito son los Encuentros de Subcontratación, que en la última edición reunieron en Zaragoza a más de 70 empresas con deseo explícito de hacer negocio (mención especial al nivel de las empresas compradoras entre las que se incluye un Tier 1 de automoción).

Una estrategia industrial aragonesa pasa necesariamente por la contemplación de este colectivo por su relevancia y su papel de atracción, sostenimiento y potenciación de distintas sectores (automoción, aeronáutica,...)

“Al futuro no se va, el futuro se crea”

Basilio Paraíso. Empresario y político



Pº Isabel La Católica, 2. 50009 Zaragoza
Telf. 976 30 61 72